



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 20 DE ABRIL DE 1995

Número 91

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍAS DE CULTURA Y EDUCACIÓN Y DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto n.º 12/1995, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto n.º 47/1994, de 22 de abril, de Modificación del Decreto 65/1990, de 31 de julio, por el que se creó la empresa pública regional de Murcia Cultural, S.A. 4547

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Decreto n.º 11/1995, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto 76/1994 por el que se regulan ayudas a la comercialización y transformación de productos agrarios en régimen asociativo. 4547

2. Autoridades y personal

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Decreto n.º 18/1995, de 7 de abril, por el que se dispone el cese de doña Josefa Aledo Martínez como Directora General de Bienestar Social. 4548

Decreto n.º 19/1995, de 7 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Salvadora Franco Candel como Directora General de Bienestar Social. 4548

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Administración de la Seguridad Social de Cieza. Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. 4549

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno. Anuncio de Subasta de bienes muebles. 4563

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 314/94. 4564

De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 471/94. 4564

De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 13/94. 4564

Primera Instancia número Dos de Totana. Procedimiento 717/93. 4565

Primera Instancia número Dos de Totana. Procedimiento 59/94. 4565

Primera Instancia número Dos de Totana. Procedimiento 143/94. 4566

Primera Instancia número Dos de Totana. Procedimiento 339/93. 4567

Primera Instancia número Dos de Murcia. Juicio ejecutivo 131/95. 4567

Primera Instancia número Uno de Cieza. Autos 117/94. 4568

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Autos 35/92. 4568

Primera Instancia e Instrucción número Dos de Huércal-Overa, Almería. Autos 93/90. 4568

Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 115/93. 4569

Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 1.100/91. 4569

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 309/91. 4569

Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 13/95. 4570

ESTE BOLETÍN LLEVA ADJUNTO UN SUPLEMENTO

Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 586/94.	4570
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 378/95.	4570
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena. Autos 262/93.	4571
Primera Instancia número Uno de Murcia. Autos 473/92.	4571
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento 374/94.	4572
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 221/95.	4572
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 653/95.	4573
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 639/95.	4573
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 906/92-B.	4573
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 374/95.	4573
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1.834/94.	4574
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 2.530/94.	4574
Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 2.201/94.	4574
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 386/95.	4574
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 477/94.	4575
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 478/94.	4575
De lo Social número Uno de Cartagena. Autos 1.353/94.	4575
Primera Instancia e Instrucción número Uno de Lorca. Suspensión de pagos 349/93.	4576
Primera Instancia número Cuatro de Sabadell. Autos 4/92.	4576
Primera Instancia número Uno de Totana. Autos 106/95.	4576
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 190/90.	4577
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 476/94-D.	4577
Primera Instancia número Dos de Cieza. Autos 9/95.	4578
Primera Instancia número Ocho de Murcia. Autos 698/94B.	4578
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio ejecutivo 583/94.	4579
Primera Instancia número Uno de Totana. Autos 362/92.	4579
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 571/95.	4580
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 158/95.	4580
Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 625/95.	4580

IV. Administración Local

CARTAGENA. Licencia para ampliación supermercado, en Juan de la Cueva, 5.	4581
CARTAGENA. Licencia para ampliación instalaciones música y aire acondicionado, en calle Príncipe de Asturias, 13.	4581
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Modificación de la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Letrado Asesor, publicada en el B.O.R.M. número 30, de 6 de febrero de 1995.	4581
MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto adicional al Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia (Expte. 45/90).	4581
CARTAGENA. Licencia para bar en calle Mayor, n.º 16.	4581
MURCIA. Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución III de una zona 2CPE de Beniján (Expte. 1.111/93).	4582
MOLINA DE SEGURA. Aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la U.E. IV del P.P. "Cañada de las Eras".	4582
ALCANTARILLA. Licencia para almacén de productos hospitalarios, en polígono Industrial Oeste, parcela 17/4.	4582
LOS ALCAZARES. Licencia de transporte urbano.	4582
MURCIA. Patronato Municipal de Escuelas P. Infantiles. Notificaciones.	4582
CARTAGENA. Pliego de condiciones para contratación por concierto directo del suministro de material de iluminación para la Plaza de Jaime Bosch.	4583
BULLAS. Aprobado inicialmente el Padrón de las tasas de agua potable, alcantarillado y recogida de basura del segundo trimestre.	4583
MOLINA DE SEGURA. Aprobación con carácter inicial el Reglamento del Servicio Municipal de Aguas para Molina de Segura y su término municipal.	4583
SAN JAVIER. Aprobado inicialmente el Presupuesto General para 1995.	4583
MURCIA. Tarjeta única de estacionamiento de vehículos de minusválidos.	4584
CALASPARRA. Adjudicación de la obra Acondicionamiento del camino de acceso al embarcadero de la presa de La Mulata.	4584
SAN PEDRO DEL PINATAR. Delegación de funciones en el Teniente de Alcalde.	4584

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total	Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejerías de Cultura y Educación y de Hacienda y Administración Pública

6046 DECRETO n.º 12/1995, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto n.º 47/1994, de 22 de abril, de Modificación del Decreto 65/1990, de 31 de julio, por el que se creó la empresa pública regional Murcia Cultural, S.A.

Mediante Decreto 65/1990, de 22 de abril, se creó una empresa pública regional en forma de sociedad anónima que se denominó Murcia Cultural, S.A., y que tenía por objeto el funcionamiento y la gestión de actividades musicales y las propias de una compañía de ballet.

Con posterioridad, finalizada la construcción del Centro de Actividades Náuticas y Alto Rendimiento Infanta Cristina, dedicado a la realización de actividades de preparación y perfeccionamiento de deportistas de élite y de promoción deportiva de las diferentes modalidades náuticas se consideró conveniente que la gestión de dichas actividades fuese realizada por Murcia Cultural, S.A. para lo cual se modificaron aquellos aspectos de sus Estatutos Sociales que así lo requerían, dictándose en su virtud a propuesta conjunta de las Consejerías de Cultura y Educación y Hacienda y Administración Pública el Decreto 47/1994, de 22 de abril, de modificación del Decreto 65/1990, de 31 de julio, por el que se creó la empresa pública regional Murcia Cultural, S.A.

El tiempo transcurrido desde la promulgación del Decreto reseñado ha venido a poner de manifiesto que la gestión del CAR puede llevarse desde la propia Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Juventud y Deportes. A este respecto cabe indicar que en la vigente Ley de Presupuestos destaca la creación de un programa presupuestario destinado a atender los gastos de funcionamiento del Centro de Alto Rendimiento, que ha iniciado su andadura como un Servicio más de la Dirección General de Juventud y Deportes en el año 1995, consiguiéndose un óptimo control y eficacia en la gestión presupuestaria.

Por otra parte, en sesión celebrada el día treinta de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el Consejo de Gobierno acordó encomendar la gestión del Auditorio y Centro de Congresos a la Empresa Pública Regional Murcia Cultural, S.A., a partir de la fecha de afectación definitiva del mismo a la Consejería de Cultura y Educación, por parte de la de Hacienda y Administración Pública, autorizando a dicha Empresa a llevar a cabo cuantas actuaciones sean precisas para la inmediata puesta en servicio del mencionado Auditorio.

En base a todo lo expuesto, resulta evidenciada la necesidad de proceder a la armonización de los actuales actividades encomendadas a la Empresa Pública Murcia Cultural con el contenido de sus Estatutos Sociales.

En su virtud, y a propuesta conjunta de las Consejerías de Cultura y Educación y Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de marzo de 1995, y uso de la facultad que me confiere el apartado 6 del artículo 15, en relación al artículo 58.2 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

DISPONGO

Artículo 1.

Se sustituye el contenido del artículo 1 del Decreto 65/1990, de 31 de julio, en su redacción dada por Decreto n.º 47/1994, de 22 de abril por el siguiente:

«La Empresa Pública Regional en forma de Sociedad Anónima Murcia Cultural, tendrá por objeto el funcionamiento y la gestión de actividades musicales, y las propias de la gestión del Auditorio y Centro de Congresos de Murcia.

Artículo 2.

Se encomienda a los Órganos Sociales de Murcia Cultural, S.A. la preparación de la modificación de los Estatutos sociales de dicha mercantil así como el otorgamiento de la escritura de modificación.

Disposición final única

La presente Disposición entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Presidenta, **María Antonia Martínez García**.— El Consejero Secretario del Consejo de Gobierno, **Antonio León Martínez-Campos**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

6049 DECRETO n.º 11/1995, de 24 de marzo de 1995, por el que se modifica el Decreto 76/94 por el que se regulan ayudas a la comercialización y transformación de productos agrarios en régimen asociativo.

Ante la inminente reforma de la Organización Común de Mercados de frutas y hortalizas, tras los acuerdos del GATT, es necesario reforzar las líneas de mejora de cualificación profesional de gerentes administrativos y

socios de las cooperativas, mediante la realización de cursos, campañas de divulgación de la fórmula cooperativa, promoción del sistema cooperativo, etc.

Esto se justifica al ser estas entidades las que mejor se adaptan a la normativa comunitaria para obtener el reconocimiento de Organización de productores y aunque hay que valorar positivamente la evolución de las Organizaciones de Productores en nuestra Región desde la aplicación del Reglamento (CEE) 1.035/72, no ha sido suficiente ni equiparable al desarrollo de estas entidades en países de la Unión Europea. Por tanto, en estos momentos todos los esfuerzos son pocos por incrementar el número de productores y Tm. en manos de las entidades asociativas, para que alcancen unos volúmenes mínimos de negocio, que es lo que demanda la reforma del citado Reglamento, que regula la Organización Común de Mercados y para ello es imprescindible la formación.

Es en este sentido por lo que se propone incrementar el porcentaje de ayuda y el importe máximo de subvención a la Federación de Cooperativas y cooperativas de 2.º grado que realicen actividades de fomento y asistencia a las cooperativas de la Región.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y oído el Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de marzo de 1995, he tenido a bien disponer.

Artículo primero.- Quedan modificados los apar-

tados 2 y 3 del artículo 18 del Decreto 76/94 que quedan redactados de la forma siguiente:

«2.- La ayuda consistirá en una subvención de hasta el 100% del presupuesto presentado y aprobado a estos efectos por la Dirección General de Investigación e Industria Agroalimentaria.

3.- En cualquier caso, la ayuda no podrá superar los 12.000.000 de pesetas».

Disposición transitoria

Los porcentajes y cuantía máxima de subvención establecidos por el presente Decreto serán de aplicación a las solicitudes presentadas con arreglo a las convocatorias realizadas por las Órdenes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, de 10 de noviembre de 1994 y 23 de enero de 1995.

Disposición final

El presente Decreto entrará en vigor en el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia, a 11 de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— **María Antonia Martínez García.**— El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos.**

2. Autoridades y personal

Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales

6047 DECRETO n.º 18/1995, de 7 de abril, por el que se dispone el cese de doña Josefa Aledo Martínez, como Directora General de Bienestar Social.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.16) y 48.e) de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de abril de 1995

DISPONGO

El cese, a petición propia con motivo de su presentación como candidata a las elecciones autonómicas, de doña Josefa Aledo Martínez, como Directora General de Bienestar Social, con efectos del día 20 de abril de 1995, agradeciéndole los servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1995.— La Presidenta, **María Antonia Martínez García.**— El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez.**

6048 DECRETO n.º 19/1995, de 7 de abril, por el que se dispone el nombramiento de doña Salvadora Franco Candel, como Directora General de Bienestar Social.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.16) y 53.1) de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de abril de 1995

DISPONGO

El nombramiento de doña Salvadora Franco Candel como Directora General de Bienestar Social, con efectos del día 20 de abril de 1995.

Dado en Murcia a 7 de abril de 1995.— La Presidenta, **María Antonia Martínez García.**— El Consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, **Lorenzo Guirao Sánchez.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 5048

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Administración de la Seguridad Social de Cieza

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social que, en trámite de notificación de Requerimiento de Pago de Cuotas, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27-11-92).

Se hace saber a los trabajadores que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento de Pago de Cuotas, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30020446422	GARCIA MORCILLO FELIPE	ABARAN (30550)	94-007292	115790 Pts.
30020539075	ROSARIO 52 JUAN JIMENEZ	SALVADOR CIEZA (30530)	94-007299	347371 Pts.
30020542008	PEREZ CERVERA 50 3 DIAZ SANCHEZ	JUAN M. OJOS (30611)	94-007300	347371 Pts.
30020550595	CANOVAS VARONA, 8 PASTOR AZORIN	FRANCISCO YECLA (30510)	94-007301	347371 Pts.
3002073075	S ANTONIO 18 ZUNIGA PEREZ	ANTONIO YECLA (30510)	94-007307	260528 Pts.
30020783801	SAN JOSE 68 - B CANO RIOS EULALIO	BLANCA (30540)	94-007311	347371 Pts.
30020851293	CL GRAN VIA, 53 00000 GARCIA RODRIGUEZ	PEDRO CIEZA (30530)	94-007322	347371 Pts.
30020889184	MANUEL DE FALLA 1 ALARCON JIMENEZ	FRANCISCO MULA (30177)	94-007326	202633 Pts.
30020997096	CASAS NUEVAS MARTINEZ SANCHEZ JUAN	YECLA (30510)	94-007348	57895 Pts.
30021033674	ESPAÑA, 58 LUCAS MARTINEZ	PEDRO CIEZA (30530)	94-007353	57895 Pts.
30021033977	NUMANCIA 69 3 D LOPEZ SALINAS	MANUEL CIEZA (30530)	94-007354	347371 Pts.
30021054690	NICOLAS DE LAS PE/AS 29 3 MORCILLO PIÑERA	MARTIANO CALASPARRA (30420)	94-007358	347371 Pts.
30021084194	FOETA MIGUEL HERNANDEZ 9 NAVARRO PEREZ	PEDRO YECLA (30510)	94-007365	347371 Pts.
30021087026	LEPANTO, 14 CAMACHO GOMEZ	SOLEDAD C. CIEZA (30530)	94-007366	347371 Pts.
30021104911	R PERU, 53 MORENO MIÑANO	MARIANO VILLANUEVA R (30613)	94-900446	28948 Pts.
30021142394	BARRIO SAN ROQUE 22 NAVARRO MARTINEZ	JUAN CALASPARRA (30420)	94-007374	347371 Pts.
30021154219	CORREDERA 18 GARCIA BASTIDA	JOSE MULA (30170)	94-007376	28948 Pts.
30021167151	AVDA MARTIRES 35 GARCIA TORTOSA	JULIO YECLA (30510)	94-007379	57895 Pts.
30021196352	ANTONIO MARTINEZ 2 YAGUE NAVARRO	ANTONIO YECLA (30510)	94-007385	347371 Pts.
30021232425	AVDA NAVARRA 17 AYALA ESCAMEZ	JUAN A VILLANUEVA S (30613)	94-007388	173686 Pts.
30021275265	HORNO 5 LOPEZ MORALES	DIEGO YECLA (30510)	94-007393	347371 Pts.
30021316287	MAESTRO YUSTE 32 IBAÑEZ PEREZ	ANTONIO YECLA (30510)	94-007395	347371 Pts.
30021335990	SAN JOSE 34 - 3 MARTINEZ GARCIA	SALVADOR ABARAN (30550)	94-007398	347371 Pts.
30021370649	MEDICO GOMEZ 49 SORIANO MUÑOZ JOSE ANTONIO	YECLA (30510)	94-007408	318424 Pts.
30021376208	RASILLO 4 PENALVA NAVARRO ANTONIO	CIEZA (30530)	94-007410	28948 Pts.
30021399446	AV JUAN XXIII 57 SORIANO CASTAÑO	RAMON YECLA (30510)	94-007412	28948 Pts.
30021425011	PELAYO SN GOMEZ CASTILLO	ANTONIO MULA (30170)	94-007416	347371 Pts.
30021473208	CTRA. DE MURCIA ORTIZ PUCHE	JUAN YECLA (30510)	94-007418	347371 Pts.
30021493012	AVDA DE MURCIA 11 MARIN RUIZ	FRANCISCO CIEZA (30530)	94-007419	347371 Pts.
30021496850	C/LEON FELIPE, 19-1º C MARCO BELDA	FRANCISCO FORTUNA (30620)	94-007421	347371 Pts.
30021511095	MIGUEL MIRALLES 4 GONZALEZ GIL RAMON	MULA (30170)	94-007425	57895 Pts.
	ALTO FUENSANTA 4			

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30021560009	ROJO SANCHEZ JUAN AVDA MARTIRES 17	MULA (30170)	94-007435	115790 Pts.
30021590719	TORRES GARCIA SAN PASCUAL, 1-3	PEDRO JUMILLA (30520)	94-007442	318424 Pts.
30021605368	LOZANO MARTINEZ MARQUES DE VILLENA 43	JOSEMANUEL JUMILLA (30520)	94-007445	144738 Pts.
30021641441	MARTINEZ JULIA JUAN XXIII 2	FRANCISCO CIEZA (30530)	94-007449	147171 Pts.
30021660541	SARABIA PIÑERO AVDA CALVO SOTELO 92	DIEGO ARRUDEITE (30190)	94-000162	31651 Pts.
30021676403	GUTIERREZ MARTINEZ CTRA CARAVACA 24	PEDRO MULA (30170)	94-007457	57895 Pts.
30021682867	LLAMAS PORTERO NIEVE ALTA 21	FRANCISCO BULLAS (30180)	94-007458	347371 Pts.
30040092659	VILLAESCUSA FABIA CRUZ PIEDRA 42	PASCUAL YECLA (30510)	94-007465	347371 Pts.
30040276454	DIAZ ARGAN TARAZONA SANTA ANA 10 EN2	AURORA CIEZA (30530)	94-007470	347371 Pts.
30040538657	MARIN LUCAS PROL VICTOR PRADERA, 4-1	FRANCISCO CIEZA (30530)	94-007478	202633 Pts.
30040645660	PEREZ MARTINEZ ANTONIO SAN PASCUAL 58 2	YECLA (30510)	94-007488	86843 Pts.
30040659404	ORTEGA SANTA C/ RAMBLA 47-3 IZQ	FRANCISCO YECLA (30510)	94-007492	347371 Pts.
30040706183	SANZ CUTILLAS CANALEJAS 155-2	CAYETANO JUMILLA (30520)	94-007497	347371 Pts.
30040754885	GIL GUILLÉN CAMINO DE MORTE SN	MAGDALENA ARCHENA (30600)	94-007505	28948 Pts.
30040773477	TAMBOLEO DELAMOR VIRGEN DE FATIMA 11	PEDRO BULLAS (30180)	94-007509	231581 Pts.
30040781157	ROBLES CAYUELA LEPANTO 2	JOSE BULLAS (30180)	94-007510	347371 Pts.
30040789342	GARCIA CANDEL D JUAN JOSE MARCO 14-2	LEANDRO ARCHENA (30600)	94-007511	144738 Pts.
30040813489	MOLINA CANOVAS GRAN VIA 13	ESTEBAN BLANCA (30540)	94-007514	347371 Pts.
30040817634	PEREZ LOPEZ ORDOÑEZ 26	ANTONIO CALASPARRA (30420)	94-007515	173686 Pts.
30040851986	CASCALES PALAZON PARAJE EL BUHO	JOSE CIEZA (30530)	94-007518	347371 Pts.
30040863508	SANCHEZ SANCHEZ TRINQUETE, 60-2 IZQ	CECILIO YECLA (30510)	94-007521	347371 Pts.
30050375063	DIEGO ORTIN PUCHE RELOJ	PLIEGO (30176)	93-000484	25704 Pts.
30050448421	MARTINEZ GALVEZ PL CAUDILLO 2	MARIA CEUTI (30562)	94-007534	347371 Pts.
30050591695	URREA JIMENEZ JOSE PINTOR BALACA 56	PLIEGO (30176)	94-007538	28948 Pts.
30050601012	ANDRES SORIANO FAUSTO SORIANO, 6	FRANCISCO YECLA (30510)	94-007544	347371 Pts.
30050746289	LOZANO RUIZ CRUZ 60	JOSE FORTUNA (30620)	94-007551	28948 Pts.
30060032829	CANDEIRA FERNANDEZ CANOVAS DEL CASTILLO 23	JAVIER CIEZA (30530)	94-007554	347371 Pts.
30060113661	MARIN VAZQUEZ HORTA 15	PEDRO CIEZA (30530)	94-007560	115790 Pts.
30060260676	FERNANDEZ PEREZ AVDA CAUDILLO 92	MERCEDES CIEZA (30530)	94-007562	347371 Pts.
30070014937	MARIN HERNANDEZ JUSTO CTRA DE CEMENTERIO S/N	JUMILLA (30520)	94-007577	289476 Pts.
30070019381	MARTINEZ LORENTE CONCEJAL SEBAST PEREZ 11	RAMON YECLA (30510)	94-007578	115790 Pts.
30070022314	JOSE JIMENEZ SERRANO SAN FERNANDO, 25	YECLA (30510)	94-007579	115790 Pts.
30070094557	ROJO HERNANDEZ RIO SOL BL 4 ESC 3 1 B	ANGEL ARCHENA (30600)	94-007584	347371 Pts.
30070103805	CANDELA IBANEZ CARNICERIA 22	FRANCISCO YECLA (30510)	94-007586	347371 Pts.
30070105166	DIAZ LOPEZ ACERICA, 5	PABLO JUMILLA (30520)	94-007587	144738 Pts.
30070113149	PEREZ MENACHO SAN ROQUE 4	VICENTE JUMILLA (30520)	94-007588	173686 Pts.
30070184887	GALLEGO CONTRERAS JOSE FATIMA 1	LORQUI (30564)	94-007592	28948 Pts.
30070219748	YAGO PASTOR T ESTEBAN DIAZ 2-2	JOSELUIS YECLA (30510)	94-007597	347371 Pts.
30070231872	RAMOS TORRES PEDRO TERCER DISTRITO 173	JUMILLA (30520)	94-007600	57895 Pts.
30070371110	SOLANO SOLANO JOSE CL M MARTINEZ 00023	CEUTI (30562)	94-007612	231581 Pts.
30070395863	TARAZONA PEREZ CONCEPCION AVDA CAUDILLO 24	CIEZA (30530)	94-007616	57895 Pts.
30070424256	ORTIZ FERNANDEZ ALEJANDRO FARNESIO 2	MANUEL CIEZA (30530)	94-007622	347371 Pts.
30070432946	ABELLAN ABELLAN ALBANO MARTINEZ 105	JOSE JUMILLA (30520)	94-007624	347371 Pts.
30070434865	LOPEZ PUIGVERT PADRE MANCEBON 45	JESUS JUMILLA (30520)	94-007627	347371 Pts.
30070526613	GONZALEZ FERNANDEZ GRACIA 14	FRANCISCO JUMILLA (30520)	94-007642	173686 Pts.
30070552881	GONZALEZ GARCIA JOSE ANTONIO ISAAC PERAL 13	JUMILLA (30520)	94-007644	173686 Pts.
30070567736	RISUEÑO OLIVARES LA VIA 16	EMILIO JUMILLA (30520)	94-007646	28948 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30070572079	JOSE MARTINEZ GARCIA C/ ISAAC PERAL, 8-1º B	JUMILLA (30520)	94-007648	347371 Pts.
30070574810	HERNANDEZ RAMIREZ JUAN JUAN MANCEBON 27	JUMILLA (30530)	94-007649	347371 Pts.
30070587444	GANDIA MARTINEZ FRANCISCO AMARGURA 1	JUMILLA (30520)	94-007651	347371 Pts.
30070602900	ESCUDERO GARCIA JOAQUIN CARMEN 11	YECLA (30510)	94-007652	318424 Pts.
30070608051	MILANES ALCOLEA PEDRO PL ONESIMO REDONDO 1 ENT	CIEZA (30530)	94-007653	347371 Pts.
30070685045	FRANCISCO PUCHE MARCO SAN JOSE, 94	YECLA (30510)	94-007662	57895 Pts.
30070689186	MARIN ORTEGA FERNANDO FERNANDEZ CABALLERO 21	CIEZA (30530)	94-007664	347371 Pts.
30070716468	MARTINEZ AVELLANEDA MANUEL GTA HISPANIDAD 14-2	CIEZA (30530)	94-007669	173086 Pts.
30070718488	VALENZUELA GUARDIOLA ANGEL PETA MEDINA 4	CIEZA (30530)	94-007670	347371 Pts.
30070745467	JIMENEZ MONREAL PEDRO 4 DISTRITO 94	JUMILLA (30520)	94-007676	347371 Pts.
30070751329	PEREZ SORIANO ANTONIO CRUZ DE PIEDRA 52-4 D	YECLA (30510)	94-007677	28948 Pts.
30070776284	MARIN MORENO PASCUAL AVDA ABARAN 1	CIEZA (30530)	94-007679	347371 Pts.
30070785176	PEREZ ALONSO MARCOS SAN PEDRO 2	JUMILLA (30520)	94-007681	115790 Pts.
30070858433	SALMERON MARTINEZ ANTONIO PINTOR VELAZQUEZ 8	CIEZA (30530)	94-007687	347371 Pts.
30070869244	LOPEZ MARTINEZ DIEGO HERNAN CORTES, 100-3	YECLA (30510)	94-007690	347371 Pts.
30070909054	ROMERO JIMENEZ FRANCISCO DIONISIO GUARDIOLA 36	JUMILLA (30520)	94-007692	347371 Pts.
30070927545	NAVARRO GONZALEZ ANTONIO ISAAC PERAL 7-2 1	JUMILLA (30520)	94-007693	347371 Pts.
30070934215	LENCINA GUTIERREZ GUILLERMO ROQUE MARTINEZ 1-6 IZDA	JUMILLA (30520)	94-007695	347371 Pts.
30071022828	GARCIA CARPENA ANTONIO CONCEPCION 72	YECLA (30510)	94-007709	347371 Pts.
30071040107	MARTINEZ AVELLANEDA JOSE DIVISION AZUL, 11	CIEZA (30530)	94-007712	347371 Pts.
30071047379	VILLALBA SALMERON FRANCISCO DIVISION AZUL 43	CIEZA (30530)	94-007713	347371 Pts.
30071078806	SIMON SIMON JOSE CABEZO DE LA CRUZ 82	ABARAN (30550)	94-007716	347371 Pts.
30071093758	MARCO MARTINEZ JUAN LEPANTO 54	YECLA (30510)	94-007719	289476 Pts.
30071130437	MORENO MORENO JOSE RAMON DR FLEMING 11 2 IZQ	CIEZA (30530)	94-007727	347371 Pts.
30071226124	CREMADES NIETO FRANCISCO CONSTITUCION, 1º	LORQUI (30564)	94-007737	86843 Pts.
30071258456	MADRID GIL MIGUEL ARTERO 54	BULNAS (30180)	94-007739	86843 Pts.
30071267758	CAMACHO GARCIA ANTONIO FERNANDO III EL SANTO 6	CIEZA (30530)	94-007746	57895 Pts.
30071296145	GUARDIOLA PALAZON JOSE LOPE DE VEGA, 7	ABANILLA (30640)	94-007747	318424 Pts.
30071382334	MORALES RIOS JUAN FULGENCIO SERRA 15 3 12	CIEZA (30530)	94-007760	57895 Pts.
30071402340	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO GENERAL MOLA SN	VILLANUEVA S (30613)	94-007761	347371 Pts.
30071433460	GOMEZ CASTAÑO BASILIO A GRAL DAVILA 3	ABARAN (30550)	94-007768	347371 Pts.
30071437100	JIMENEZ PEREZ JULIAN CL CABECICO, 16 00000	JUMILLA (30520)	94-007770	86843 Pts.
30071449931	RAMON VILAPLANA CAYETANO J SAN SEBASTIAN 25	CIEZA (30530)	94-007774	347371 Pts.
30071460742	AROCA ORTEGA JOSE SAN ISIDRO, 22	JUMILLA (30520)	94-007776	347371 Pts.
30071461954	BAÑON SANCHEZ PILAR CRUZ DE PIEDRA 62	YECLA (30510)	94-007777	347371 Pts.
30071442064	PASTOR PEREZ FERNANDO POSTIGOS 65	MULA (30170)	94-007780	347371 Pts.
30071502168	TORRES FERNANDEZ FRANCISCO CL CERVANTES 25 00000	JUMILLA (30520)	94-007782	86843 Pts.
30071511262	BERNAL HERRERA ANTONIO PADRE SALMERON	CIEZA (30530)	94-007784	260528 Pts.
30071556429	CONESA ABELLAN PEDRO LOS TORRAOS SN	CEUTI (30562)	94-007789	28948 Pts.
30071567846	MARTINEZ TOMAS JESUS CL CABECICO, 16 00000	JUMILLA (30520)	94-007792	115790 Pts.
30071623622	MAYOR LOPEZ PEDRO LA MATANZA SN	FORTUNA (30620)	94-007801	347371 Pts.
30071705262	VIVO MOLINA MARIA AVDA PRIMO DE RIVERA 18	MULA (30170)	94-007817	347371 Pts.
30071705565	ZORNOZA CUENCA FERMIN ANTONIO MARTINEZ 4	YECLA (30510)	94-007818	347371 Pts.
30071710013	BELDA LOPEZ JUAN MANCEBON 58	JUMILLA (30520)	94-007819	347371 Pts.
30071742951	ALARCON MARTINEZ JUAN JOSE RODRIGUEZ POYATOS 39	CIEZA (30530)	94-007826	347371 Pts.
30071757503	LORENTE PEREZ SALVADOR D ELOY 67	CEUTI (30562)	94-007828	28948 Pts.
30071777610	ZAFRA LORENTE FRANCISCO BARRANCO EL MORO 26	LORQUI (30564)	94-007831	347371 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30071789532	GOMEZ CUTILLAS CUARTO DISTRITO 114	IGNACIO JUMILLA (30520)	94-007835	347371 Pts.
30071791653	JARA JIMENEZ FRANCISCO VELAZQUEZ 1	LORQUI (30564)	94-007836	86843 Pts.
30071838537	TOMAS LITRAN P DE LA ASUNCION 17	G PASCUAL JUMILLA (30520)	94-007843	347371 Pts.
30071876630	MARTINEZ MARTINEZ PLAZA NUEVA 2	MIGUEL CIEZA (30530)	94-007848	347371 Pts.
30071906033	BAÑON VARELA PEDRO COLON 111-3	YECLA (30510)	94-007854	28948 Pts.
30071916743	ESTEVE RUIZ HERMANOS CUTILLAS 1	GABRIEL ABANILLA (30640)	94-007856	347371 Pts.
30071917349	FERNANDEZ MANSILLA ESTEBAN DIAZ 66-1	JUAN YECLA (30510)	94-007857	347371 Pts.
30071920682	GARCIA PEREZ ALFONSO CL CRUZ DE PIEDRA 00068	3 YECLA (30510)	94-007858	28948 Pts.
30071986986	ORTIZ BUITRAGO JOSE DR FLEMING 70	CIEZA (30530)	94-007871	136858 Pts.
30072128729	BERMEJO MONTORO DON ELOY 41	JESUS CEUTI (30562)	94-007879	318424 Pts.
30072153280	LOPEZ MARTINEZ FRANCISCO CL SAN ANTONIO 00005	4 D (30510)	94-007882	231581 Pts.
30072200568	SANCHEZ MARTINEZ GENERAL YAGUE 15	ROBERTO ABARAN (30550)	94-007891	86843 Pts.
30072264327	GASPAR VALVERDE B REYES MAGOS M CURIE	CRISTINA CHURRA (30609)	94-007899	173686 Pts.
30072271401	MORTE CABALLERO COLON 1	JESUS C ABARAN (30550)	94-007902	347371 Pts.
30072273623	PEREZ RUBIO GINES CL ABANILLA 00001	YECLA (30510)	94-007904	28948 Pts.
30072295346	HERNANDEZ BAÑON ZORRILLA 40-1	JUAN ANT JUMILLA (30520)	94-007907	347371 Pts.
30072299689	CARRILLO CARRASCO LUIS CARRASCO 28	REINALDO ABARAN (30550)	94-007908	86843 Pts.
30072324244	PIÑERO DEL AMOR GENERAL VALCARCEL 13-2 E	PEDRO MULA (30170)	94-007911	347371 Pts.
30072405783	RUIZ BERNAL AVDA DE ABARAN 67	FRANCISCO CIEZA (30530)	94-007924	347371 Pts.
30072433469	VAZQUEZ MARIN FEDERICO GARCIA LORCA 3-3	FRANCISCO CIEZA (30530)	94-007933	347371 Pts.
30072434075	SANCHEZ GONZALEZ LOS PALACIOS SN	ALFONSO LORQUI (30564)	94-007934	347371 Pts.
30072436907	CATALINA OLIVARES BERNAL CASTELAR, 42	JUMILLA (30520)	94-001213	25704 Pts.
30072453576	GARCIA MOLINA ANTONIA FEDERICO SERVET 15	ABARAN (30550)	94-007935	115790 Pts.
30072461761	LUCAS PIÑERA ESPARTEROS 98	RIAS C CIEZA (30530)	94-007938	115790 Pts.
30072481060	LUCAS CARRASCO CALDERON DE LA BARCA 42	MANUEL CIEZA (30530)	94-007941	347371 Pts.
30072521173	DIEZ PAYA JUAN RASILLO 5	YECLA (30510)	94-007948	144738 Pts.
30072582407	MARTINEZ RODRIGUEZ PEDRO JIMENEZ 15	JOSE JUMILLA (30520)	94-007957	86843 Pts.
30072598470	MOSQUERA JARA PL S JUAN BOSCO 4	M ASCENSIO CIEZA (30530)	94-007961	231581 Pts.
30072609584	CAMACHO VILLA ZARAICHE 1	ANGEL CIEZA (30530)	94-007964	347371 Pts.
30072641314	CARVAJAL IBÁÑEZ SAN PASCUAL 58-4	J ANTONIO YECLA (30510)	94-007970	347371 Pts.
30072646970	CUTILLAS TORRES JACINTO BENAVENTE 37	APARICIO JUMILLA (30520)	94-007971	289476 Pts.
30072660004	GARCIA LORCA ENRIQUE GENERAL VALCARCEL	MULA (30170)	94-007972	28948 Pts.
30072737607	PAY CASTILLO SIRIA SN	JUAN JOSE ARCHENA (30600)	94-007985	115790 Pts.
30072741748	RISUEÑO BOLUDA VICTORIA 1	FRANCISCO MULA (30170)	94-007986	347371 Pts.
30072749226	RIOS ORTEGA PABLO IGLESIAS 12-4	JUAN CIEZA (30530)	94-007987	202633 Pts.
30072788733	BERMUDEZ TELLEZ A CAUDILLO 174	ENCARNAC CIEZA (30530)	94-007991	347371 Pts.
30072852993	GARCIA PUCHE TERESA JORNET 4	JOSE V YECLA (30510)	94-007996	347371 Pts.
30072867545	SANCHEZ NAVARRO MAYOR 28	EMILIO MORATALLA (30440)	94-007998	260528 Pts.
30072889978	GONZALEZ MILLA C/ HUERTOS, 28	JUAN P YECLA (30510)	94-008002	347371 Pts.
30072978184	SALCEDO RUIZ DON LUCIO 9	MARIANO YECLA (30510)	94-008008	260528 Pts.
30072993746	GOMEZ CANO MORZALETES 42	JOSE ABARAN (30550)	94-008011	28948 Pts.
30072994150	SANTIAGO FERNANDEZ AVDA DE CIEZA 39	ANTONIO ABARAN (30550)	94-008012	347371 Pts.
30072995665	FERNANDEZ MUÑOZ GENERAL MOLA 10	PEDRO ANTO BULLAS (30180)	94-008013	347371 Pts.
30073036788	SORIANO FORTE RAMON CRUZ DE PIEDRA 56	YECLA (30510)	94-008021	57895 Pts.
30073107722	ROS GORRETA PLANES, 45-3D	JOSE CIEZA (30530)	94-008029	86843 Pts.
30073108227	ALONSO BLANCO DR FLEMING 9	CARLOS A CIEZA (30530)	94-008030	173686 Pts.
30073111661	CIFUENTES PERELLO JOSE VELAZQUEZ 6-1 J	LORQUI (30564)	94-008032	86843 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30073113479	JUAREZ BARCELO ANTONIO	BLANCA (30540)	94-008033	144738 Pts.
30073154202	JOSE ANTONIO 17 HURTADO PIÑERA ALFONSO	CIEZA (30530)	94-008038	28948 Pts.
30073156929	RAMON Y CAJAL 47 CARPENA RICO ANTONIO	YECLA (30510)	94-008040	28948 Pts.
30073194820	SAN PASCUAL 58 MARTINEZ ALARCON MARTIN	JUMILLA (30520)	94-008042	347371 Pts.
30073294648	COLON 1-1 FUENTES FERNANDEZ SANTOS EDUAR	BLANCA (30540)	94-008057	28948 Pts.
30073295860	D MARAÑON 2 LOPEZ MORILLO JUAN	MULA (30170)	94-008058	347371 Pts.
30073328394	SAN FRANCISCO 10 MARTINEZ BOLINCHES JOSE MARIA	MORATALLA (30440)	94-008065	347371 Pts.
30073350424	CASA ELGUETA COBATILLAS GUARDIOLA HERRERO FRANCISCO	CIEZA (30530)	94-008067	347371 Pts.
30073352040	S GERTRUDIS 96 VALERA MARTINEZ ROSARIO	CEUTI (30600)	94-008068	28948 Pts.
30073372854	CL EL RECREO SN 00000 PALAO JUAN PEDRO	YECLA (30510)	92-011327	22967 Pts.
30073417011	ZAPLANA 8 MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	CIEZA (30530)	94-008074	347371 Pts.
30073458033	C DE LA BARCA 13 GUARDIOLA LOPEZ PEDRO	JUMILLA (30520)	94-008078	115790 Pts.
30073471672	LA PAZ 19-3 B ENCOFRADOS ABRIL FERNANDEZ JUANA	BULLAS (30180)	94-008079	173686 Pts.
30073585850	CTR DE LA ESTACION, 1 FAURA CLARES ALFONSO	SEUTI (30562)	94-008094	289476 Pts.
30073592217	FELIPE II 12 SANCHEZ JULIA PASCUAL	CIEZA (30530)	94-008096	347371 Pts.
30073616566	ESPARTEROS 13-2 GARRIDO NIETO FULGENCIO	ARCHENA (30600)	94-008107	347371 Pts.
30073628387	C/ CARMEN, 38 MARTINEZ SABATER JOSEFA	YECLA (30510)	94-008109	347371 Pts.
30073632431	PLAZA SAN CAYETANO 1 SANCHEZ TORRES FRANCISCO	CAMPOS DEL R (30191)	94-008111	347371 Pts.
30073634350	SAN JUAN 30 NADAL CAMPOS ISAIAS	BULLAS (30180)	94-008112	347371 Pts.
30073653346	AVD DE MURCIA SN PEREZ MEDINA JOSE	ARCHENA (30600)	94-008115	347371 Pts.
30073661430	SIRIA SN 2-C MERGALINA CARRASCO ALFONSO	CALASPARRA (30420)	94-008116	318424 Pts.
30073666480	LA VIRGEN 7 YAGUES TOLMOS FRANCISCO	ABANILLA (30640)	94-008117	347371 Pts.
30073692449	BARINAS TAUSTE GARCIA JOSE	CALASPARRA (30420)	94-008122	231581 Pts.
30073706593	C/ CAMPOS 12 SORIANO HERNANDEZ DAVID	YECLA (30510)	94-008124	28948 Pts.
30073728825	PIO BAROJA 1 TERCERO F. MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	YECLA (30510)	94-008126	289476 Pts.
30073730845	PACO CORBALAN, 2 TERCERO. VELEZ MARTINEZ ANTONIO	MORATALLA (30440)	94-008128	347371 Pts.
30073759743	FEDERICO SERVET, 4 JIMENEZ GARCIA CARLOS	YECLA (30510)	94-008132	28948 Pts.
30073768635	CL CORREDERA 00046 CANDEL MIÑANO MARCOS	ARCHENA (30600)	94-008133	347371 Pts.
30073769140	RAMON Y CAJAL 51 LOPEZ SEGURA JOSE	CIEZA (30530)	94-008134	289476 Pts.
30073781163	DUQUE DE RIVAS 2 MOLINA HERRERA RAFAEL	ARCHENA (30600)	94-008137	28948 Pts.
30073812586	CL SALZILLO 00017 BERTOMEU SALVADOR VICENTE	ABARAN (30550)	94-008139	347371 Pts.
30073866443	H. ALCAZAR 7 RUBIO GONZALEZ ANTONIA	CIEZA (30530)	94-008151	86843 Pts.
30073871796	C MURCIA 52 MARCOS MARTINEZ JUAN CARLO	CIEZA (30530)	94-008152	347371 Pts.
30073889580	JUAN XXIII SN ESTEVE RUIZ LEONARDO	ABANILLA (30640)	94-008154	347371 Pts.
30073900391	HERMANOS CUTILLAS 1 BAÑON SORIANO JOSE	YECLA (30510)	94-008158	347371 Pts.
30073902415	SAN JUAN 21-3 ABENZA FERNANDEZ JUAN FCO	ARCHENA (30600)	94-008159	347371 Pts.
30073927168	RAMON Y CAJAL 4º GARCIA CALDERON JUAN	CAMPOS DEL R (30191)	94-008165	347371 Pts.
30073929895	CALVO SOTELO SN LOPEZ SOLER JUAN PEDRO	VILLANUEVA S (30613)	94-008166	260528 Pts.
30073941619	PASOS 20 TEMPLADO MIRA JOSE ANTON	ABARAN (30550)	94-008172	347371 Pts.
30073947780	DR. MOLINA 2 IZQUIERDO LUCAS JOSE FRANC	CIEZA (30530)	94-008175	347371 Pts.
30073960817	RAMON Y CAJAL 81 SANCHEZ MARTINEZ JOSE ANTON	LORQUI (30564)	94-008176	347371 Pts.
30074049430	QUEVEDO BL 5-B.K ORTIZ BUITRAGO ANTONIO	CIEZA (30530)	94-008192	136858 Pts.
30074062362	DR FLEMING 70 EVANGELIST MARTINEZ JOSE	YECLA (30510)	94-008195	347371 Pts.
30074083782	RAMBLA 29 SORIANO MELERO RAMONA	YECLA (30510)	94-008200	347371 Pts.
30074097728	ESPERANZA 18-2 HTAL 27 VIDAL MONDEJAR JUAN JOSE	LORQUI (30564)	94-008201	57895 Pts.
30074145622	LA NORA 7 VIDAL CANDEL CARMEN	ARCHENA (30600)	94-008207	260528 Pts.
30074155726	SAN ROQUE 23-1 ALACID BELDA JOSE	JUMILLA (30520)	94-008210	347371 Pts.
	SANCHEZ CARRILLO 41			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº PAGO	IMPORTE
30074163608	BAELLO PUCHE DON LUCIO 13 BAJO	DAMIAN YECLA (30510)	94-008211	173686 Pts.
30074176439	BERMEJO MOLINO AVDA DE YECLA 113	ANGEL JUMILLA (30520)	94-008216	347371 Pts.
30074191795	GARCIA MARTINEZ CANOVAS 146 3D CAFE CAT B	ALFREDO JUMILLA (30520)	94-008220	57895 Pts.
30074194122	TORREGROSA BRAO PEDRO GIL	BLAS CEUTI (30562)	94-008221	57895 Pts.
30074210185	ALARCON HERNANDEZ COLON 3-1 B	ANTONIO JUMILLA (30520)	94-008223	289476 Pts.
30074211805	MUÑOZ MONTES HERNAN CORTES 9	VICENTE YECLA (30510)	94-008224	260528 Pts.
30074235144	GONZALEZ CREMADES ALTOS LOS MOROS 47	VICENTE LORQUI (30564)	94-008230	347371 Pts.
30074292637	MARTINEZ MORCILLO C.DE ALICANTE 5	M PIEDAD CIEZA (30530)	94-008240	202633 Pts.
30074295263	BEJAR GUIRADO OLIVO 9	JOSE BULLAS (30180)	94-008241	347371 Pts.
30074399943	MONTEJANO GOMEZ CTRA SAN JUAN 12	JESUS MORATALLA (30440)	94-008253	57895 Pts.
30074426417	PASTOR MEDINA JOAQUIN MORTE 7	PEDRO ARCHENA (30600)	94-008257	347371 Pts.
30074427124	PUJOL GARCIA AVD MARIO SPREAFICO S/N	EMILIA ARCHENA (30600)	94-008258	347371 Pts.
30074459658	SANCHEZ RUIZ ALCALDE JUAN SPUCHE 25	JOSE MARIA YECLA (30510)	94-008264	347371 Pts.
30074485930	MUÑOZ PARRA CRUZ DE PIEDRA 50	CLARA YECLA (30510)	94-008265	318424 Pts.
30074523417	RAMIREZ PEREA JESUS 14	GINES FORTUNA (30620)	94-008271	347371 Pts.
30074525235	VERDU RUIZ CAÑADA LEÑA	LUISA ABANILLA (30640)	94-008273	347371 Pts.
30074529578	MARTINEZ RODRIGUEZ MARAVILLAS 4	JOSEFA BULLAS (30180)	94-008275	347371 Pts.
30074586364	FERNANDEZ FERNANDEZ DIPUTACION DE LA COPA	M ROSARIO BULLAS (30180)	94-008280	347371 Pts.
30074587270	FERNANDEZ HERNANDEZ SIERRA BUITRE, 31	JUAN MORATALLA (30440)	94-008282	173686 Pts.
30074626578	PASTOR LOPEZ GENERAL PRIMO RIVERA 26	JUAN MULA (30170)	94-008283	347371 Pts.
30074668417	PIÑERA GARCIA SAN CARLOS BORROMEO 18 2E	ANTONIO CIEZA (30510)	94-008288	347371 Pts.
30074703471	SOLER GARCIA MOLINICO HUERTA	JOSE CIEZA (30530)	94-008297	347371 Pts.
30074743584	AZORIN RICO MARIA ISABEL PACO CORBALAN, 05	YECLA (30510)	94-008301	57895 Pts.
30074819568	GARCIA ALONSO LA MORA S N	DOLORES VILLANUEVA (30613)	94-008311	347371 Pts.
30074838160	PEDRO RUIZ MARTINEZ VILLA M INES LA ANCHOSA	ARCHENA (30600)	94-008315	202633 Pts.
30074838463	VILLA FAURA MOLINO	FELICIANO LORQUI (30564)	94-008316	115790 Pts.
30074859277	CREMADES PEREZ ALTOS MOROS, 11	VICENTE LORQUI (30564)	94-008324	231581 Pts.
30074899693	BENAVENTE LOPEZ SAN JUAN, 1	JUAN FORTUNA (30620)	94-008329	28948 Pts.
30074905959	BERNAL RAMIREZ ROQUE SAN PEDRO 11	FORTUNA (30620)	94-008330	144738 Pts.
30074907070	PEREZ ALACID LEITA S-N BARINAS	MANUEL ABANILLA (30640)	94-008331	347371 Pts.
30074912225	ORTEGA LOPEZ AVDA DE LA PAZ 169 2 B	FRANCISCO YECLA (30510)	94-008335	28948 Pts.
30074913841	PALAO CARPENA HOSPITAL, 18	JUANA MARI YECLA (30510)	94-008338	347371 Pts.
30074915457	PUCHE MARTINEZ SAN JOSE 32-4 12D	JESUS ANGE YECLA (30510)	94-008340	347371 Pts.
30074916467	HERRERO ORTEGA AV.LITERATO AZORIN, 37 2	RAFAEL YECLA (30510)	94-008342	28948 Pts.
30074917376	FORTE AZORIN SAN ANTONIO, 46	CRISTOBAL YECLA (30510)	94-008344	115790 Pts.
30074918790	MUÑOZ GONZALEZ MIGUEL PUCHE BAUTISTA, 29	ULPIANO YECLA (30510)	94-008346	347371 Pts.
30074922451	MARTINEZ SANCHEZ AMARGURA 8	JUAN JOSE JUMILLA (30520)	94-008349	347371 Pts.
30075006595	GOMEZ CAMACHO AVD CALVO SOTELLO 107	PILAR CIEZA (30530)	94-008350	347371 Pts.
30075026908	GIL FERNANDEZ LUCAS CL GRAN VIA, 00000	BULLAS (30180)	94-008354	28948 Pts.
30075031756	SERRANO GARCIA J ROMERO DE TORRES, A-4-2	LUIS ENRIQ JUMILLA (30520)	94-008357	28948 Pts.
30075047116	FERNANDEZ YUSTE JUAN PASEO DE RONDA 22	CIEZA (30530)	94-008363	28948 Pts.
30075048732	MARIN PEREZ GERMAN GALINDO, 73	MARTIN CALASPARRA (30420)	94-008364	57895 Pts.
30075197865	MARTINEZ FRANCISCO CABEZO VISTA ALEGRE 5	DAMIAN CEUTI (30562)	94-008371	318424 Pts.
30075215848	KHILAL CABEZO64	MOHAMED CIEZA (30530)	94-008382	347371 Pts.
30075228079	SALINAS CANO MANUEL DE FALLA, 1	JESUS BLANCA (30540)	94-008389	144738 Pts.
30075274256	MORENO JULIA PEREZ GOMEZ, 27	DOLORES CIEZA (30530)	94-008392	347371 Pts.
30075275165	JORDAN CARRASCO SANTA GERTRUDIS 75-2	JOSE MARIA CIEZA (30530)	94-008393	28948 Pts.

N° INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	N° RQTO.	IMPORTE
30075284966	VERDU CUTILLAS CRUZ DE PIEDRA, 197	ALEJANDRO YECLA (30510)	94-008395	144738 Pts.
30075285471	VICENTE ORTEGA PASCUAL AMAT 19	JUAN YECLA (30510)	94-008397	347371 Pts.
30075288909	SORIANO PUCHE PABLO PICASSO, 76	JOSE YECLA (30510)	94-008401	347371 Pts.
30075291434	MARCO AZORIN ALFONSO X EL SABIO, 7	JUAN FCO YECLA (30510)	94-008403	347371 Pts.
30075291838	PEREZ MARTINEZ SAN BARTOLOME 29	JUAN JOSE YECLA (30510)	94-008404	347371 Pts.
30075292343	PUCHE SERRANO CRUZ DE PIEDRA 53	PASCUAL YECLA (30510)	94-008405	28948 Pts.
30075292949	GIL LOPEZ SAN PASCUAL, 127	PEDRO YECLA (30510)	94-008406	347371 Pts.
30075297902	PEREZ MUÑOZ P CONSTITUCION 2 BAR TAMB	JOSE LEON YECLA (30510)	94-008414	57895 Pts.
30075303457	GONZALEZ OLIVARES ANTONIO ERNESTO CARDENAL, 25-2A	JUMILLA (30520)	94-008415	231581 Pts.
30075311541	ALVAREZ ALVAREZ JUAN BAUTISTA ARTERO, 98	BULLAS (30180)	94-008416	28948 Pts.
30075323766	MORENO YEPES ODONNEL, 35	CARMEN ULEA (30612)	94-008418	347371 Pts.
30075330742	FLORES PINTO SANTO TOMAS 5	YANINO G JUMILLA (30520)	94-008420	347371 Pts.
30075341146	VALENZUELA ARTERO SALGILLO, 15	JOSEFA CIEZA (30530)	94-008421	347371 Pts.
30075341449	CANDEL JULIA CALDERON DE LA BARCA, 30	JOSE CIEZA (30530)	94-008422	347371 Pts.
30075343267	CUTILLAS SORO PASCUAL RAMON Y CAJAL 28	FORTUNA (30620)	94-008423	28948 Pts.
30075343671	SANCHEZ BELMONTE CAMINO DE ORIHUELA S/M	FRANCISCO FORTUNA (30620)	94-008435	28948 Pts.
30075364485	PEREZ HERNANDEZ 18 DE JULIO S/N	JOSE FORTUNA (30620)	94-008427	347371 Pts.
30075364485	PEREZ HERNANDEZ 18 DE JULIO S/N	JOSE FORTUNA (30620)	94-008428	347371 Pts.
30075374690	RUIZ LOPEZ CRUZ 112	JUAN FORTUNA (30620)	94-008430	86843 Pts.
30075385404	SANCHEZ FUENTES BAÑOS DE FORTUNA S/N	FERNANDO FORTUNA (30620)	94-008431	347371 Pts.
30075387626	BROTONS PEREZ JUAN CARLOS LA ESPERANZA 45	CALASPARRA (30420)	94-008432	173686 Pts.
30075388838	SALMERON FERNANDEZ PL JOSE MARIA ABREU 4-1	JOSE JUMILLA (30520)	94-008437	347371 Pts.
30075395104	SEGDAI SAN ISIDRO, 21	SALAH ABARAN (30550)	94-008446	347371 Pts.
30075401871	BEN CHIBEB A CABEZO 64	OMAR CIEZA (30530)	94-008448	347371 Pts.
30075415110	PLANES GARCIA VELAZQUEZ ED BERLIN S-N	CONSUELO LORQUI (30564)	94-008453	347371 Pts.
30075450371	MARTINEZ LOPEZ SAN SENEN 22	ANTONIA CALASPARRA (30420)	94-008454	86843 Pts.
30075464620	ROTONS PEREZ FERNANDO LA ESPERANZA 45	CALASPARRA (30420)	94-008456	318424 Pts.
30075467145	MOUHOUB A VENTA MIGUEL-C. MURCIA	CHERKI JUMILLA (30520)	94-008460	347371 Pts.
30075510086	GIL ROJO MIGUEL CTRA. DE LA PAIRA, 21	ARCHENA (30600)	94-008466	57895 Pts.
30075527365	BOTIA ATO MATILDE ESPARTEROS, 9-2	CIEZA (30530)	94-008467	347371 Pts.
30075527466	ERRAQUI PARADOR VENTA DEL OLIVO	EL MATI CIEZA (30530)	94-008471	347371 Pts.
30075572835	TORRES PIÑERA P SLAMERON 38	CARMELO CIEZA (30530)	94-008473	347371 Pts.
30075573037	AITZAINA VENTA DE LA JUANA, 99	EL KBIR ARCHENA (30600)	94-008474	28948 Pts.
30075573845	CORBALAN MARTINEZ CRTA DE MURCIA 18	FRANCISCO MULA (30170)	94-008476	260528 Pts.
30075575865	AVILES MORALES C. MOLINO 19	JOSE CIEZA (30530)	94-008485	86843 Pts.
30075599612	SERRANO MORALES COLON 166	JUAN YECLA (30510)	94-008488	318424 Pts.
30075622042	MARTINEZ MARTINEZ RAMBLA, 39	LUIS YECLA (30510)	94-008490	347371 Pts.
30075629015	EGEA BERMEJO ESTACION 43	LUIS BLANCA (30540)	94-008491	260528 Pts.
30075630530	CABALLERO ROBLES BD LOS MILICIANOS 10	ANDRES CALASPARRA (30420)	94-008493	347371 Pts.
30075637806	BERNAL CUTILLAS DIPUTACION DE CAPRES	JOSE FORTUNA (30620)	94-008500	28948 Pts.
30075648617	MARCO VIANA MIGUEL ANGEL CL VIRIATO 00002	JUMILLA (30520)	94-008502	347371 Pts.
30075650233	SEGURA DOLERA AVD DE MULA	ALFONSO PLIEGO (30170)	94-008505	347371 Pts.
30075689639	ABDELKADER MARJAQUI RAMBLA SALADA S/N	FORTUNA (30620)	94-008507	347371 Pts.
30075743492	VENTUREIRA CASAL C/ FRANCISCO FRANCO	RAFAEL ARCHENA (30600)	94-008511	347371 Pts.
30075765118	MARTINEZ DIAZ FCO CARAVACA 7	FELIPE ARCHENA (30600)	94-008513	347371 Pts.
30075774111	CREVILLEN SOLANA ALTO MAYORAZGO	FRANCISCO ARCHENA (30600)	94-008515	347371 Pts.
30075778555	MAQUEDA MONTES AVD PRIMO DE RIVERA	JOAQUIN MULA (30170)		

Nº INSCRIPCIÓN	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº REGTO.	IMPORTE
30075779161	HERRERA RODA GENERAL VALCARCEL 13	JUANA MULA (30170)	94-008517	57895 Pts.
30075794420	SANCHEZ SANCHEZ EL GRECO, 3	SOLEDAZ CIEZA (30530)	94-008529	57895 Pts.
30075809675	RUIZ ESPIN CARAVACA 52	FRANCISCO CALASPARRA (30420)	94-008538	86843 Pts.
30075812709	RUIZ MARTINEZ C/ CERVANTES 6	SALVADOR CALASPARRA (30420)	94-008540	347371 Pts.
30075822409	MARTINEZ HERNANDEZ SALVADOR PEREZ DE COBOS 9	ASUNCION JUMILLA (30520)	94-008546	115790 Pts.
30075823217	MARIN SALMERON GENERAL MOLA 75	FRANCISCO CIEZA (30530)	94-008548	57895 Pts.
30075823823	SANCHEZ VALERA GRAN VIA 1	GINES BULLAS (30180)	94-008549	347371 Pts.
30075826651	GARCIA REQUENA CANOVAS 13	PASCUALA JUMILLA (30520)	94-008551	347371 Pts.
30075831583	LOZANO MARTINEZ ANTONIO CRUZ 85	FORTUNA (30620)	94-008552	347371 Pts.
30075857165	LOPEZ PALAZON CABEZO DE LA CRUZ 104	FRANCISCO ABARAN (30550)	94-008556	347371 Pts.
30075858579	DATO SANCHEZ VELAZQUEZ, 7-2	JOSE CIEZA (30530)	94-008557	318424 Pts.
30075858781	RIVAS PASCUAL CTRA DE MURCIA 31	PEDRO MULA (30170)	94-008558	347371 Pts.
30075883740	COUTO ALFAYO PEDRO MANUEL AV AVD CONSTITUCION 123 00000	CIEZA (30550)	94-008561	28948 Pts.
30075915769	LORENTE MUÑOZ TENIENTE SPUCHE, 12	MARTIN YECLA. (30510)	94-008569	347371 Pts.
30075924560	SORIANO AZORIN SAN PASCUAL, 83	MARTIN YECLA. (30510)	94-008576	202633 Pts.
30075925368	RUIZ JIMENEZ MARIA VICTORIA HOSPITAL 19	YECLA. (30510)	94-008577	115790 Pts.
30075925469	PONTE LOPEZ AVDA. DE LA PAZ, 35	JOSE YECLA. (30510)	94-008578	347371 Pts.
30075925974	PEREZ LORENZO PUERTO RICO, 40	FERNANDO YECLA. (30510)	94-008580	260528 Pts.
30075926176	AZORIN VAL SAN CRISTOBAL, 128	JOSEFA YECLA. (30510)	94-008581	202633 Pts.
30075934563	GARRIDO PALAZON JESUALDO SAN DAMIAN 37	ABARAN (30550)	94-000416	28948 Pts.
30075986602	ANTONIO MARTI GARCIA CERVANTES, 7	CRUTI (30562)	94-008590	289476 Pts.
30076000241	MARTINEZ CAMPILLO C/ AYALA, 1	FULGENCIO VILLANUEVA S (30613)	94-008593	347371 Pts.
30076018833	MARIA ANGELES MOTOS VELEE RUNES, 1	BLANCA (30540)	94-002643	25704 Pts.
30076021459	SANCHEZ CORBALAN ALTA	JOSEFA BULLAS (30180)	94-008601	57895 Pts.
30076036819	PEREZ NUÑEZ CARTEYA 4	M CARMEN CIEZA (30530)	94-008602	347371 Pts.
30076051973	TURPIN GUILLAMON AZORIN 40-2-E	JOSE CIEZA (30530)	94-008606	86843 Pts.
30076052276	MARTINEZ LENCINA DIONISIO GUARDIOLA 1 BAJO	JUAN ANTON JUMILLA (30520)	94-008608	347371 Pts.
30076138061	PEREZ GONZALEZ SAN BLAS, 1	RAFAEL JUMILLA (30520)	94-008616	347371 Pts.
30076140990	GUILLÉN QUIJADA CORPUS CHRISTI S/N	JOSE ARHENA (30600)	94-000445	28948 Pts.
30076144428	NAVARRO GONZALEZ SALZILLO, 13	CARLOS CRUTI (30562)	94-008617	347371 Pts.
30076167262	REY VALERO JOSE LOPEZ GUARDIOLA 3	M TERESA ARCHENA (30600)	94-008621	347371 Pts.
30076187571	MARTINEZ CARBONELL LOPE DE VEGA, 28	MARIANO LORQUI (30564)	94-008623	347371 Pts.
30076250219	FORTE AZORIN A MARTINEZ ORTEGA, 52	MARIA FRAN YECLA (30510)	94-008626	347371 Pts.
30076256986	ABELLAN GUARDIOLA TORNERO, 43	JUAN JUMILLA (30520)	94-008629	318424 Pts.
30076266181	VALENZUELA SOLER PRIM, 12	CORNELIO CIEZA (30530)	94-008632	347371 Pts.
30076289625	ANA MARIA MARTINEZ LOZANO ISAAC PERAL, 9-1ª E	JUMILLA (30520)	94-008636	57895 Pts.
30076317816	GABALDON HERNANDEZ AV. JUAN XXIII 17 - 1	PASCUAL CIEZA (30530)	94-008643	86843 Pts.
30076318423	LENCINA GARCIA TORNERO 44	ALFONSO JUMILLA (30520)	94-008644	347371 Pts.
30076323270	MARTINEZ GOMEZ CTRA. ARCHENA	DOLORES VILLANUEVA (30613)	94-008647	347371 Pts.
30076362272	LOPEZ MARTINEZ PAZ 124	DOMINGO YECLA (30510)	94-008657	347371 Pts.
30076362777	SORIANO SORIANO AVD VICTORIA	J ANTONIO YECLA (30510)	94-008658	347371 Pts.
30076363080	AROCA PENALVA ALFONSO X EL SABIO, 33	DIEGO CIEZA (30530)	94-008659	347371 Pts.
30076380056	ORTEGA MARTINEZ CERVANTES	PASCUAL BLANCA (30540)	94-008660	347371 Pts.
30076433206	GIL NUÑEZ CERVANTES 1	ANTONIO BLANCA (30540)	94-008665	57895 Pts.
30076440983	GARCIA CERDAN BARON DEL SOLAR, 66	DIONISIO JUMILLA (30520)	94-008671	347371 Pts.
30076453616	LOIT C/HOSPITAL, 19	CATHERINE YECLA. (30510)	94-008681	115790 Pts.
30076455131	PEREZ AVDA. DE LA PAZ, 42	JEAN MANU YECLA. (30510)	94-008684	347371 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30076454232	AZORIN SIERRA FRANCISCO	YECLA, (30510)	94-008685	289476 Pts.
30076476955	SAN PASCUAL, 192 PALAZON CANO RAFAEL	LORQUI (30564)	94-008689	347371 Pts.
30076518583	MILAGROS 1 PEREZ LOPEZ JOAQUIN	BULLAS (30180)	94-008692	347371 Pts.
30076519189	TERCIA 19 GONZALEZ MARTINEZ DANIEL	VILLANUEVA (30613)	94-008693	347371 Pts.
30076527172	ASUNCION 11 LOPEZ RUBIO JOSEFINA	JUMILLA (30520)	94-008698	347371 Pts.
30076532731	CANALEJAS S/N LOPEZ ROCAMORA JOSE	ABANILLA (30640)	94-008699	231581 Pts.
30076538185	CASA CABRERA S/N LOPEZ MAQUILLON MANUEL	FORTUNA (30620)	94-008700	347371 Pts.
30076542126	HOYA HERMOSA S/N HERNANDEZ NICOLAS	ARCHENA (30600)	94-008701	347371 Pts.
30076556474	BA. CORPUS CHRISTI 51 BELDA CANO ANTONIO	ABARAN (30550)	94-008707	28948 Pts.
30076558585	SAN NICOLAS 7 JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	BULLAS (30180)	94-008710	347371 Pts.
30076561225	CTRA DE MURCIA 43 BERNAL MOYA JOSE J	CIEZA (30530)	94-008712	347371 Pts.
30076585574	MARIPINAR S-N AYALA BERMEJO FERNANDO	CIEZA (30530)	94-008713	231581 Pts.
30076588305	CAÑADA DE LA HORTA 61 GARCIA FERNANDEZ FELIPE	ABARAN (30550)	94-008714	347371 Pts.
30076638825	FRUCTUOSO RUIZ-SAN JOSE GIL ABELLAN ESTEBAN	CALASPARRA (30420)	94-008717	347371 Pts.
30076677019	CTR DE CARAVACA LOSA MORCILLO FRANCISCO	CIEZA (30530)	94-008722	347371 Pts.
30076694803	REYES CATOLICOS, 24 BARROSO CAMPOS ANTONIO	ABANILLA (30640)	94-008725	347371 Pts.
30076719253	CRTA. ORIHUELA S/N ALCAZAR DIAZ MARIA AQUI	CALASPARRA (30420)	94-008728	260528 Pts.
30076744212	C/ MERCED 6 RICO NAVARRO SEBASTIAN	MORATALLA (30440)	94-008736	347371 Pts.
30076786446	TRAV CONSTITUCION S/N CASTRO BETHENGOR JUAN SANTI	PUEBLA DE MU (30193)	94-008742	173686 Pts.
30076826963	DISeminados, 8 HERNANDEZ CIFUENTES ANTONIO	LORQUI (30564)	94-008746	347371 Pts.
30076853336	PROGRESO 10 GONZALEZ PEREZ MATEO	JUMILLA (30520)	94-008753	347371 Pts.
30076865460	AVD DE ESPERANZA, 56 FERNANDEZ FERNANDEZ SEBASTIAN	YECLA, (30510)	94-008764	347371 Pts.
30076869201	C/ JUMILLA, 6 SERRANO IBAÑEZ RAMON	YECLA, (30510)	94-008771	57895 Pts.
30076869605	MAESTRO MORA, 44 MARCO PALAO JOSEFA	YECLA, (30510)	94-008772	347371 Pts.
30076873039	CRUZ DE PIEDRA, 35 ORTEGA CERDAN M ENCARNACION	YECLA (30510)	94-008775	57895 Pts.
30076873948	SAN PASCUAL 18 IBAÑEZ MARCO RAFAEL	YECLA (30510)	94-008779	347371 Pts.
30076878089	SAN VICENTE 11 MORENO PEREZ APOLONIA	JUMILLA (30520)	94-008786	28948 Pts.
30076881628	JUAN XXIII 1 - BAJO VILLA CARRION JOSEFA	JUMILLA (30520)	94-008787	347371 Pts.
30076883446	PLZ GUZMAN ORTUÑO, 5-6 GANDIA RAMOS SAMUEL	JUMILLA (30520)	94-008790	57895 Pts.
30076894156	D PEDRO JIMENEZ, 28 CARRION OLIVARES GINES	JUMILLA (30520)	94-008791	347371 Pts.
30076920630	SAAVEDRA FAJARDO 2 LOPEZ SANCHEZ ANTONIA	BULLAS (30180)	94-008795	28948 Pts.
30076921438	GENERAL VALERA, 5 NUÑEZ RIOS L JESUS	CIEZA (30530)	94-008797	347371 Pts.
30076984688	GRAN VIA 10 ALLOUNF A AHMED	CIEZA (30530)	94-008804	289476 Pts.
30076994691	BAÑOS DE POSETE 12 YEPES MARTINEZ ASCENSION	ARCHENA (30600)	94-008809	347371 Pts.
30076996816	ECUADOR 33 BERBEL ESTEBAN LUIS	ARCHENA (30600)	94-008811	347371 Pts.
30077033583	FRANCISCO CARAVACA 9 LAVEDA HURTADO JOSE ANTON	CEUTI (30562)	94-008812	347371 Pts.
30077012576	MAESTRO MARTINEZ 16 MORENO SANCHEZ JUAN	LORQUI (30564)	94-008815	347371 Pts.
30077034303	ENCOMIENDA 6 PEREZ FERNANDEZ ANTONIO	BULLAS (30180)	94-008821	144738 Pts.
30077058450	JUAN SOLER, 55 PEREZ RODRIGUEZ MANUEL	CIEZA (30530)	94-008822	57895 Pts.
30077060470	LA PAZ, 24-3 CUBERO BLANCO CARLOS	ARCHENA (30600)	94-008824	144738 Pts.
30077093311	CL URB. RIO SOL, BLOQUE, 3 BAJ MARTINEZ RIQUELME FRANCISCO	JUMILLA (30520)	94-008830	289476 Pts.
30077093412	FUEROS 6 - 3A MARTINEZ MARIN ANTONIO	CIEZA (30530)	94-008831	57895 Pts.
30077128168	ZARAICHE 4 PASCUAL BALAGUER M AMPARO	JUMILLA (30520)	94-008833	347371 Pts.
30077168382	LA VIA 6 MARTINEZ RUBIO ANTONIO J	CIEZA (30530)	94-008842	347371 Pts.
30077195361	FULGENCIO SERRA 19 - 4 MARTINEZ RUIZ M ANGELES	VILLANUEVA (30613)	94-008844	347371 Pts.
30077296809	GENERAL MOLA 17 MORTE CABALLERO M GLORIA	ABARAN (30550)	94-008846	347371 Pts.
30077303576	AVENIDA DE CIEZA 11 - 2 ENRIQUEZ GOMEZ JUAN JOSE	CIEZA (30530)	94-008849	347371 Pts.
	ESCUPTOR SAUZILLO 11			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30077304182	CARRILLO CARRASCO OCTAVIA	ABARAN (30530)	94-008856	347371 Pts.
30077304990	AVDA. DE CIEZA S/N PEREZ COBO ESPINOSA M M	JUMILLA (30520)	94-008855	347371 Pts.
30077325600	AVDA. VIRGEN SOCORRO 19 HERRERA ATENZA JOSE	ARCHENA (30600)	94-000437	57895 Pts.
30077330151	CORPUS CHRISTI 22 ABENZA GIL JOSE MARIA	LORQUI (30564)	94-008855	347371 Pts.
30077360160	VALLE INCLAN 1 ABELLAN ESPARCIA ANTONIO	CIEZA (30530)	94-008858	347371 Pts.
30077364810	FULGENCIO SERRA 19 LATORRE LOPEZ M MERCEDES	ABARAN (30550)	94-008859	347371 Pts.
30077365618	GRAL.VARELA 29 MARIN EGEA ANTONIA	CIEZA (30530)	94-008860	347371 Pts.
30077369557	PASEO 67 MURCIA GALLEGO JOSE LUIS	ABARAN (30550)	94-008863	347371 Pts.
30077385624	PL.CALVO SOTELO 4 GARCIA MARIN JESUS	CALASPARRA (30420)	94-008871	28948 Pts.
30077388755	ALEGRIA,14 GARCIA SANCHEZ JUAN	CALASPARRA (30420)	94-008873	347371 Pts.
30077392391	C/ SÁLCILLO 2 MARTINEZ MARTINEZ SEBASTIAN	MORATALLA (30440)	94-008875	347371 Pts.
30077484644	ARQUITECTO MARQUINA 15 GUILLEN MESEGUER ANGEL	LA COPA BULL (30189)	94-008896	347371 Pts.
30077531023	COMUNIDAD AUTONOMA 36 MARTINEZ PEÑALVER FRANCISCA	LORQUI (30564)	94-008900	347371 Pts.
30077540218	VELAZQUEZ CAFE BAR RISUEÑO VIVO FRANCISCO	MULA (30170)	94-008908	289476 Pts.
30077540319	C/ EXPLANADA S/N ESPINOSA RODRIGUEZ JUAN	MULA (30170)	94-008909	347371 Pts.
30077578917	C/ ORTEGA Y RUBIO 14 ORTUÑO IBÁÑEZ JOSE MIGUEL	YECLA (30510)	94-008919	289476 Pts.
30077586701	CARAVACA 3-2 MARTINEZ RUBIO JOSE	JUMILLA (30520)	94-008923	347371 Pts.
30077597408	AVDA. DE YECLA 69 SANCHEZ TURPIN RAMON	CIEZA (30530)	94-008924	86843 Pts.
30077617717	C/ BUEN SUCESO, 54 GARCIA SALES MIGUEL	CAMPOS DE RI (30191)	94-008927	115790 Pts.
30077618727	MURCIA 27 LOZANO MORTES ASCENSION	CIEZA (30530)	94-008928	347371 Pts.
30077685314	GRAN VIA 42 SANCHEZ PEREZ ROQUE	CEUTI (30562)	94-008941	347371 Pts.
30077710370	ALMAGRO 8 FERNANDEZ ALCARAZ JOSE MARIA	MULA (30193)	94-008945	347371 Pts.
30077713909	CTRA.DE ARCHENA 19-YECHAR GARCIA HORTAL ELISA	MURCIA (30530)	94-008948	347371 Pts.
30077732295	DUQUE DE RIVAS 16 ZAPATA LOPEZ DOLORES	ALBUDEITE (30190)	94-008953	347371 Pts.
30077787869	GENERAL SANJURJO 1 MUÑOZ RODRIGUEZ MIGUEL ANG	YECLA (30510)	94-008958	347371 Pts.
30077788170	MAESTRO MORA 12 FERNANDEZ ROMERA M JESUS	BULLAS (30180)	94-008960	173686 Pts.
30077824043	POLIDEPORTIVO 8 CASTAÑO SANCHEZ MATIAS	ABARAN (30550)	94-008963	173686 Pts.
30077824245	CL AVDA. CONSTITUCION, 14 0000 AZORIN VILLAESCUS FRANCISCO	YECLA (30510)	94-008964	347371 Pts.
30077841928	ALAMEDA 1 - 2 REDONDO SERRANO PEDRO MARIA	ARCHENA (30600)	94-008973	347371 Pts.
30077852843	BARRIO DE LA ASUNCION VALLEJOS GARCIA FRANCISCO	ARCHENA (30600)	94-008976	347371 Pts.
30077892448	CID CAMPEADOR 10 BARAKAT MUSTAPHA	CIEZA (30530)	94-008978	347371 Pts.
30077895781	CADENAS 24 CENTENERO DIAZ ROSARIO	YECLA (30510)	94-008980	289476 Pts.
30077903259	PACO CORBALAN 2 - 1D MARTINEZ MEDINA FRANCISCO	YECLA (30510)	94-008982	347371 Pts.
30077909525	SAN BARTOLOME 26 SANCHEZ GOMEZ ENRIQUE	CIEZA (30530)	94-008984	347371 Pts.
30077915585	CAMINO DE MURCIA 21 PEREZ LOPEZ JOSE	ARCHENA (30600)	94-008986	28946 Pts.
30077926905	PRINCIPAL 32-ALGAIDA RODRIGUEZ PARGA RAFAEL	YECLA (30510)	94-008987	202633 Pts.
30078034609	CL VINAROS 00001 FORTE JIMENEZ PERFECTO	YECLA (30510)	94-008991	347371 Pts.
30078022285	FAUSTO SORIANO 6 VICENTE REVILLA JUAN ANTON	CIEZA (30530)	94-008996	144738 Pts.
30078030167	F.GARCIA LORCA 18-1 GOMEZ MARIN CONCEPCION	CIEZA (30530)	94-009001	173686 Pts.
30078034405	ARRIXACA 12 AZORIN SORIANO JULIO	YECLA (30510)	94-009002	347371 Pts.
30078044618	STA.TERESA DE JORNET 5 CENTENERO MOLINA LUIS	ARCHENA (30600)	94-009005	347371 Pts.
30078086549	MARQUESA V.SAN ROMAN 2 ALVAREZ MORENO MANUEL	MORATALLA (30440)	94-009009	347371 Pts.
30078096451	MAJARAZAN - INAZARES SEGOVIA LUQUE FERNANDO	MULA (30170)	94-000143	86843 Pts.
30078130403	MARTINEZ ANIDO, 19 CASCALES LOPEZ GINES	YECLA (30510)	94-009017	231581 Pts.
30078133635	SAN JOSE 32 JOSE MATIAS MARTINEZ PUCHE	YECLA (30510)	94-009019	28948 Pts.
30078133724	JUAN ORTUÑO, 83 GOMEZ RODRIGUEZ MARCIAL	FORTUNA (30620)	94-009020	347371 Pts.
30078161220	SALVADOR ALLENDE S/N MOLINA MILANES ANTONIO	ABARAN (30550)	94-009040	144738 Pts.
	GENERAL SANJURJO 27			

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº FOTO.	IMPORTE
30078161321	MOLINA MILANES GENERAL SALJURJO 27	ENRIQUE ABARAN (30550)	94-009041	173686 Pts.
30078189007	VAZQUEZ VILLA FASEO 67	PASCUAL CIEZA (30530)	94-009047	347371 Pts.
30078189613	GARIJO BERMEJO CTRA DE JUMILLA KM 2	MONSERRAT BLANCA (30540)	94-009048	347371 Pts.
30078190522	GONZALVEZ TOMAS JOSE ANTONIO 26	ISIDORO ULEA (30612)	94-009049	231581 Pts.
30078190825	MARTINEZ SANCHEZ JULIAN VENEZUELA 11	BULLAS (30180)	94-009050	57895 Pts.
30078191734	ORTIZ MARTINEZ REP DOMINICANA 6	ANTONIA CIEZA (30530)	94-009051	144738 Pts.
30078216083	RUBIO CAMACHO AVDA DE ABARAN 1	FRANCISCO CIEZA (30530)	94-009054	347371 Pts.
30078220430	SOLER CANO SAN ILDEFONSO 27	ANTONIO IS FORTUNA (30620)	94-009057	347371 Pts.
30078248722	SANCHEZ RUIZ HORACIO LUIS URANO 8-1	YECLA (30510)	94-009059	28948 Pts.
30078249126	NAJAR OLIVARES SANTO TOMAS 33	ANA MARIA JUMILLA (30520)	94-009061	347371 Pts.
30078257210	VILLA ANGOSTOS CAMINO DE MURCIA 36	JOSE CIEZA (30530)	94-009067	347371 Pts.
30078257311	PALAZON CANDEL AVDA CONSTITUCION 22	JESUS ABARAN (30550)	94-009068	347371 Pts.
30078263371	PUCHE VERDE PETRONILO CL CR DE VALENCIA 00000	YECLA (30510)	94-009070	57895 Pts.
30078268829	GARCIA GARCIA SECANO 3	DOMINGO CALASPARRA (30420)	94-009073	202633 Pts.
30078276004	SANCHEZ MARTINEZ JULIO GRAN VIA 20-1	BULLAS (30180)	94-009077	28948 Pts.
30078306821	URRESTARAZ GONZALEZ SAN PASCUAL 115-3	ISIDORO YECLA (30510)	94-009084	347371 Pts.
30078346429	MARTINEZ GIL MARIA ROSA HISTORIAD M ORTU#0 142	YECLA (30510)	94-009091	86843 Pts.
30078465556	VAZQUEZ MARIN CUESTA DEL RIO 61	PASCUAL CIEZA (30530)	94-009117	347371 Pts.
30078465758	VILLA CASCALES LA PAZ 42	JOSE CIEZA (30530)	94-009118	347371 Pts.
30078497181	ALFARO JULIA MIGUEL DE UNAMUNO 4-1 F	EMILIANO CIEZA (30530)	94-009124	57895 Pts.
30078497383	VARGAS MARTINEZ JERONIMO AV AVDA DE CIEZA 2 00000	ABARAN (30550)	94-009125	86843 Pts.
30078503346	BARCELO AMOROS HERNAN CORTES 90	ANTONIO YECLA (30510)	94-009130	347371 Pts.
30078511329	PAYA MARTINEZ JUAN ANTONIO PARRAS 20	YECLA (30510)	94-009137	28948 Pts.
30078517793	AZORIN MARCO ESTEBE DIAZ 5-2	ROMAN YECLA (30510)	94-009139	347371 Pts.
30078524968	MORENO ROBLES ANTONIO MADRID 4	CALASPARRA (30420)	94-009143	57895 Pts.
30078601154	BANEGAS RODRIGUEZ FASEO LAS PALMERAS, 6	ENCARNACIO ARCHENA (30600)	94-009147	86843 Pts.
30078608430	GOMEZ CABALLERO COLON 4	JOSE ANTON ABARAN (30550)	94-009149	347371 Pts.
30078639550	LORENTE ARQUES PZA GARCIA LORCA PTA 6-31	MARIA CARM YECLA (30510)	94-009160	347371 Pts.
30078671579	GARCIA LIMAS ISAAC PERAL 15-2-IZODA	MARIA TERE JUMILLA (30520)	94-009166	347371 Pts.
30078696134	CAMACHO SANCHEZ CAPITAN CORTES 10	MARIANO ABARAN (30550)	94-009175	347371 Pts.
30078719978	GALLEGO GARCIA MANUEL CARRILLO 14-2-B	JOSE CIEZA (30530)	94-009191	347371 Pts.
30078730688	ROJO ALCAINA CTRA DE LA ALGAIDA S/N	ANDRES ARCHENA (30600)	94-009194	347371 Pts.
30078734025	HERNANDEZ CAMPILLO EDUARDO OTERO 3	ANTONIO CEUTI (30562)	94-009196	347371 Pts.
30078742614	SANCHEZ PENALVA CAMINO DE MURCIA 85	FRANCISCO CIEZA (30530)	94-009198	347371 Pts.
30078760802	MARTINEZ RUIZ RESID.FUENTE ASCOY, DUPL-3	ANTONIO CIEZA (30530)	94-009206	57895 Pts.
30078815160	PEREZ NUNEZ SALITRE 28	AMADEO ABANILLA (30640)	94-009211	347371 Pts.
30078822840	IBANEZ BLAYA LOPE AVDA MARTIRES 37	JESUS BELE MULA (30170)	94-009216	347371 Pts.
30078824355	MOLINA CARPENA CONSTITUCION S/N	JOSE LUIS ABARAN (30530)	94-009218	347371 Pts.
30078835873	RICO BERNAL ALCALDE JUAN SPUCHE 58	JUAN YECLA (30510)	94-009221	86843 Pts.
30078837287	SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA SAN FRANCISCO 17	BULLAS (30180)	94-009222	144738 Pts.
30078841937	CANO NICOLAS LA CRUZ 18	FRANCISCO CEUTI (30562)	94-009225	57895 Pts.
30078849819	RIQUELME SERRANO CARMEN AVDA RAMON Y CAJAL 49	CIEZA (30530)	94-009227	347371 Pts.
30078867603	VALERO BAÑO DON ELOY 52	PASCUAL CEUTI (30562)	94-009234	347371 Pts.
30078908221	MARTINEZ GUTIERREZ PL LAS FAROLAS 1	ENCARNACIO MULA (30170)	94-009238	347371 Pts.
30078908423	AMADOR SANTIAGO LA CRUZ, 12	FRANCISCO FORTUNA (30620)	94-009239	144738 Pts.
30078928934	MOLINA SANCHEZ VALENTIN-C/. NUEVA, 50	JUSTA CALASPARRA (30420)	94-009241	15740 Pts.
30079002793	CARPENA GARCIA RAMBLA, 47	CATALINA YECLA (30510)	94-009247	57895 Pts.

Nº INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº ROTO.	IMPORTE
30079008857	GUERRERO CANO	ANGELES CEUTI	94-009252	347371 Pts.
	CTRA MULA, SN	(30562)		
30079021688	ROCAMORA BAYON JOSE	CIEZA	94-009257	173686 Pts.
	JOSE MARIN CAMACHO 27	(30530)		
30079028560	IBANEZ ASENSIO	ANTONIO YECLA	94-009262	347371 Pts.
	SAN JOSE 34	(30510)		
30079028661	IBANEZ ASENSIO	VICENTE YECLA	94-009263	347371 Pts.
	SAN JOSE 48	(30510)		
30079030277	ANGELET	CRISTOPHER YECLA	94-009264	173686 Pts.
	ANTONIO MACHADO 4	(30510)		
30079036745	MARIN TORRANO ANTONIA	CIEZA	94-009265	173686 Pts.
	CANOVAS CASTILLO 27-4	(30530)		
30079038058	GOMEZ BRAVO	JESUS JUMILLA	94-009266	173686 Pts.
	RAMON Y CAJAL 48	(30520)		
30079046344	GUILLEN GOMEZ	MARIA ENCA CIEZA	94-009269	347371 Pts.
	SALVADOR SEGUI 47	(30530)		
30079046647	AROCA LOPEZ	PASCUALA A CIEZA	94-009272	347371 Pts.
	CALVO SOTELO 97	(30530)		
30079049273	VIDAL MARTINEZ FRANCISCA	CEUTI	94-009275	28948 Pts.
	DR MARANON 22	(30562)		
30079062512	MONTESINOS BALLESTERO	DIEGO J CIEZA	94-009280	347371 Pts.
	GRAN VIA, 8	(30530)		
30079126873	QUESADA MORENO	MANUEL CALASPARRA	94-900351	45934 Pts.
	SEGURA 27 BAJO A	(30420)		
30079133038	BENSSAAD	AHMED LORQUI	94-009296	86843 Pts.
	AVDA CONSTITUCION 81	(30564)		
30079133840	GARCIA NIETO	FRANCISCO LORQUI	94-009297	347371 Pts.
	QUEVEDO BL 3 IZQ	(30564)		
30079155569	ANDREU SANCHEZ	JESUS MORATALLA	94-009298	347371 Pts.
	CTRA. DE SAN JUAN S/N	(30440)		
30079161128	SANCHEZ ABRIL	ANTONIO CALASPARRA	94-009299	347371 Pts.
	GIL PEREZ, 16, 1	(30420)		
30079180124	LOPEZ ALACID	JUAN FORTUNA	94-009302	347371 Pts.
	STA MARIA MAGDALENA 3	(30620)		
30079197302	VALERO OLIVARES JESUS	YECLA	94-009310	28948 Pts.
	AVDA DE LA PAZ 91	(30510)		
30079202251	GUILLEN NAVARRO	PEDRO JOSE ARCHENA	94-900056	25704 Pts.
	DUQUE DE HUETE 34-1	(30600)		
30079217813	CAMACHO GARCIA	PASCUALA CIEZA	94-009320	347371 Pts.
	FERNANDO III EL SANTO 8	(30530)		
30079222863	ROMERO MARTINEZ JOSE PASCUAL	YECLA	94-009324	28948 Pts.
	SANTA BARBARA 20	(30510)		
30079234280	MI ANO MARTINEZ	MARIA LORQUI	94-009328	347371 Pts.
	LAS PALMERAS S/N 7-B	(30564)		
30079299958	SIERRA OLIVA	LORENZO MULA	94-009332	347371 Pts.
	BOTICAS 13	(30170)		
30079319156	HERNANDEZ MARTINEZ	ALFONSO YECLA	94-009342	318424 Pts.
	CORREDERA - CAFE BAR	(30510)		
30079339667	NUÑEZ ZAMORANO JOSE MARIA	BLANCA	94-009350	318424 Pts.
	GENERALISIMO 17	(30540)		
30079339970	SANCHEZ OLMEDO	ISABEL MULA	94-009351	347371 Pts.
	ISIDORO VALCARCEL 1	(30170)		
30079340980	CARMEN GOMEZ PASTOR	CIEZA	94-900458	57895 Pts.
	MESONES, 35	(30530)		
30079341889	HARKAQUI	ABDELKADER ABARAN	94-009354	289476 Pts.
	HEROES DEL ALCAZAR 14	(30550)		
30079342192	FATELA ESPOSITO	PEDRO MULA	94-900442	86843 Pts.
	PICASSO 5 4A	(30170)		
30079343509	GALLEGO PALAZON	MARIANO ARCHENA	94-009359	347371 Pts.
	FRANCISCO CARAVACA 5	(30600)		
30079344418	LOPEZ FLORES	VICENTE AN CIEZA	94-009360	347371 Pts.
	CAMINO DE MURCIA 21-3-2	(30530)		
30079345933	SALVADOR MARTINEZ ANTONIO	FORTUNA	94-009364	28948 Pts.
	SAN GABRIEL 4	(30620)		
30079346135	VIRTUDES JIMENEZ MEJIA	CEUTI	94-900459	28948 Pts.
	JUAN P. CAMPILLO, 5	(30562)		
30079348054	IBANEZ GARCIA	MARIA LORQUI	94-009371	173686 Pts.
	ERMITA	(30564)		
30079351690	MARTINEZ BENAVENTE	MARIA FORTUNA	94-009374	86843 Pts.
	PIEDAD, 27	(30620)		
30079359774	ATO ROCAMORA	JOSE ANTON ABANILLA	94-009383	347371 Pts.
	ALFONSO X EL SABIO 12	(30640)		
30079360380	SANCHEZ TOMAS	ANTONIO CEUTI	94-009385	318424 Pts.
	VELAZQUEZ, 8	(30562)		
30079362000	ALBALATE CARCELLER	MARIA TERE BLANCA	94-009391	347371 Pts.
	CTRA. DE JUMILLA, KM 3	(30540)		
30079362333	TOLEDO PINAR ADRIAN ANTONIO	CIEZA	94-009392	57895 Pts.
	GRAN VIA 27	(30530)		
30079372205	KAF	ALLAL CEUTI	94-009405	289476 Pts.
	VISTALEGRE, 6	(30562)		
30079372306	LEKHNATE	ARDELLAH CEUTI	94-009406	289476 Pts.
	VISTALEGRE, 6	(30562)		
30079403224	GARCIA AZORIN	FRANCISCA YECLA	94-009413	260528 Pts.
	PACO CORBALAN, 2	(30510)		
30079457481	CARRION RUIZ	JUAN MANUE JUMILLA	94-009420	173686 Pts.
	FUENTE DEL PINO 81	(30520)		
30079489514	MARTINEZ GOMEZ	BLAS JUMILLA	94-009426	347371 Pts.
	PL. REY DON PEDRO, 1	(30520)		
30079550946	GONZALEZ MONINO	JUAN ABARAN	94-009429	347371 Pts.
	AVD. DE CIEZA, S/N	(30550)		
30079552158	MU OZ GUIRADO	PEDRO BULLAS	94-009432	347371 Pts.
	C/ HOSPITAL	(30180)		
30079555188	SALAZAR RIOS	JOSE VICEN CIEZA	94-009443	289476 Pts.
	REPUBLICA DEL PERU, 50-2	(30530)		

N° INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	N° RQTO.	IMPORTE
30079556404	SIMON OCHANDO JOSE ANTONIO FUEROS, 6 3E	JUMILLA (30520)	94-009445	147171 Pts.
30079556707	RUBIO VALERA ANTONIO C/ ALTA, 27	BULLAS (30180)	94-009446	57895 Pts.
30079557515	DIAZ PALAO RAFAEL CRUZ DE PIEDRA, 46, 3D	YECLA (30510)	94-009447	347371 Pts.
30079560141	REIG NAVARRETE FRANCISCO C/ TEMPLADO MARTINEZ 7	CIEZA (30530)	94-009453	347371 Pts.
30079562666	BERNAL PEREZ JOSEFA HISTORIADOR MIGUEL ORTUSO	YECLA (30510)	94-009460	147171 Pts.
30079563979	AGULLO LLORET FRANCISCA C/ GERMAN GALINDO	CALASPARRA (30420)	94-009464	86843 Pts.
30079564383	CHAIL CHERKI LOS BAÑOS CAMPING	FORTUNA (30620)	94-009467	347371 Pts.
30079567316	MOLINA GOMEZ JOSE AVDA. DIPUTACION	RICOTE (30610)	94-009473	86843 Pts.
30079568831	MARTINEZ PEREZ TERESA CL VINAROS, 1,1A 00000	YECLA (30510)	94-009478	231581 Pts.
30079568932	PALAO MARTINEZ ANGELES ESTEBAN DIAZ, 3, 4	YECLA (30510)	94-009479	57895 Pts.
30079569336	JULIA JULIA ENCARNACIO C/ NUEVA, 34	CIEZA (30530)	94-009481	231581 Pts.
30079572871	FATHALLAH AHMED C/ LA CRUZ, 5,	BLANCA (30540)	94-009489	347371 Pts.
30079575905	ESPINAR FERNANDEZ JOSE MARIA CASTILLO, 36	BULLAS (30180)	94-009495	28948 Pts.
30079577319	BERNAL OLMEDA ANTONIA SAN JULIAN, 1	FORTUNA (30620)	94-009496	347371 Pts.
30079577622	FERNANDEZ CASTA O SUSANA C/ SAN JUAN 21	YECLA (30510)	94-009497	144738 Pts.
30079580046	AMOR GARCIA ANTONIO C/ CARETERIA, 16	MULA (30170)	94-009506	347371 Pts.
30079580248	ANTONIA BUITRAGO SALMERON C/ JOSE PEREZ GOMEZ, 37-3°IZQ	CIEZA (30530)	94-009507	28948 Pts.
30079580551	GONZALEZ GOMEZ ELISA LIBO C/ SAN ROQUE, 15	ARCHENA (30600)	94-009510	347371 Pts.
30079805570	GARRIDO VALVERDE CARMEN AVDA. LA PAZ, 5	CAMPOS RIO (30191)	94-009517	202633 Pts.
30079850767	ALCOLEA VERA JACINTO C/ LAS ERAS, 16	ARCHENA (30600)	94-009527	147171 Pts.
30079951075	GUILLÉN MARTINEZ JOSE PD. LA ALGAIDA, S/N	ARCHENA (30600)	94-009528	347371 Pts.
30079951270	MARTAGON GALLARDO FERNANDO J A. LUIS DE LOS REYES 48,1	BULLAS (30180)	94-009530	318424 Pts.
30079951575	BROTONS SORIANO NICASIO GENERACION DEL VEINT.1,3A	YECLA (30510)	94-009532	115790 Pts.
30079952181	ALVARADO AZA GABRIELA E SAN PASCUAL, 80, 6	YECLA (30510)	94-900864	179928 Pts.
30079952787	TURPIN PEREZ JUAN ANTON DUQUE DE RIVAS, 1, 6	CIEZA (30530)	94-009538	347371 Pts.
30079955417	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE MARIA CL CASA CABRERA, 25	ABANILLA (30640)	94-009546	347371 Pts.
30079959356	DEROUICH EL MAATI -- PARAJE EL BUHO, S/N	CIEZA (30530)	94-009554	147171 Pts.
30079959457	RIOS SANCHEZ JOSE C/ MULA, 24	ARCHENA (30600)	94-009555	347371 Pts.
30079960671	SANCHEZ MARCO JOSE PURISIMA, 7	ABANILLA (30640)	94-009562	318424 Pts.
30079963295	SALGADO FLORES NATIVIDAD CRTA. DE CARAVACA KM 32	MULA (30170)	94-009569	318424 Pts.
30079964006	BEVIAR RIOS FERNANDO AVDA. ITALIA, 23,3 A	CIEZA (30530)	94-009572	28948 Pts.
30079966127	MARIA JOSE MARTIN MAGAÑA C/ CARRETA DE MURCIA, S/N	BULLAS (30180)	94-900462	28948 Pts.
30079967743	MORENO MARTINEZ PEDRO JOSE CL FEDERICO GARCIA LORCA 00001	MORATALLA (30440)	94-009579	144738 Pts.
30079969258	LOPEZ MARTINEZ MARTIN CL PLAZA DE SAN CAYETANO 00000	YECLA (30510)	94-009583	289476 Pts.
30079969359	FORTE PALAO JUAN MIGUEL CL GENERAL CABANELLAS, 4 00000	YECLA (30510)	94-009584	86843 Pts.
30079969460	BANEGAS PALAZON JOSE ANTONIO CL FINCA CASA PORTILLO 00000	BLANCA (30540)	94-009585	28948 Pts.
30079969965	GOMEZ LOBO MARTINEZ JOSE CL AV. JUAN VIÑEGLA, S/N 00000	YECLA (30510)	94-009587	173686 Pts.
30079970470	FERRI BAILEN VICENTE CL JUAN RAMON JIMENEZ 00125	CALASPARRA (30520)	94-009590	318424 Pts.
30079970672	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA CL BUEN SUCESO 00000	YECLA (30530)	94-009591	115790 Pts.
30079971076	GARCIA LOZANO JOSEFA CL CANOVAS DEL CASTILLO 00000	JUMILLA (30520)	94-009593	260528 Pts.
30079971177	PEREZ GOMEZ JUAN MANUEL CL COLON, 50 00000	YECLA (30510)	94-009594	260528 Pts.
30079975221	CAMPRUBI ALARCON JOSE CL BARRIO SAN ROQUE 00032	VILLANUEVA DEL RIO SEGRU (30613)	94-009607	57895 Pts.
30079976837	FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA CL JARDIN 00002.	CALASPARRA (30420)	94-009612	28948 Pts.
30079977443	HERRERO TARRAGA OLGA M CL NIÑO 00002	YECLA (30510)	94-009615	289476 Pts.
30079979362	GIL JUAREZ FRANCISCO AV 1° DE MAHO, 31 30420	CALASPARRA (30420)	94-009622	86843 Pts.
30079979766	RISUEÑO VIVO JUAN PEDRO CL TELEFONOS, 8 00000	MULA (30170)	94-009625	86843 Pts.
30079983608	HERNANDEZ MINANO DOLORES CL FRUTOS VIVES 00013	CIEZA (30530)	94-009629	173686 Pts.

N° INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	N° RQTO.	IMPORTE
30079985022	NAVARRO GARCIA LEANDRO CL NO CONSTA 00000	YECLA (30510)	94-009635	28948 Pts.
30079985431	GUARDIOLA HERRERA JOSE CL LA CAIADA FINCA CANALIZO 00	JUMILLA (30520)	94-009638	86843 Pts.
30079987143	LABIB NO CONSTA BOUZEKRI CL CAMPILLO, 00003	ABARAN (30550)	94-009641	173686 Pts.
30079987446	MARTINEZ CARRILLO FRANCISCO CL ORTEGA Y GASSET 00000	FORTUNA (30620)	94-009643	28948 Pts.
30079987648	UTRERAS FERNANDEZ ANTONIO CL N MARTINEZ 00020	CEUTI (30562)	94-009644	231581 Pts.
30079989163	NAVARRO RUIZ RAMON CL AVDA DE LA FERIA DEL MUEBLE	YECLA (30510)	94-009649	28948 Pts.
30079990072	ROCAMORA RIQUELME FRANCISCA CL ALBANO MARTINEZ 00032	JUMILLA (30520)	94-009653	86843 Pts.
30079991491	RAMIREZ MARTINEZ ENCARNACION CL PARAJE LOS ALBARES 00000	CIEZA (30530)	94-009658	173686 Pts.
30079992904	HUESCAR RADOUI BIENVENIDO CL JARDIN AVENIDA DE MURCIA 00	BULLAS (30180)	94-009660	57895 Pts.
30079993207	CELDRAAN LUCAS JUAN PEDRO CL LA JOQUE 00000	FORTUNA (30620)	94-009662	202633 Pts.
30079993409	HERNANDEZ PALAZON AMPARO CL CAMINO DE MURCIA 00143	CIEZA (30530)	94-009663	86843 Pts.
30079993712	MOLINA MI#ANO JESUS MARIA CL DISEMINADOS 00000	VILLANUEVA DEL RIO SEGU	94-009665	28948 Pts.
30079993813	LORENTE SORIANO JOSE CR PINOSO KM 1,5 00000	YECLA (30510)	94-009666	28948 Pts.
30079994217	MARIN BERNAL MARIA CARMEN CL SAN SEBASTIAN 00010	CIEZA (30530)	94-009668	173686 Pts.
30079994621	ARNAO ZARAGOZA FRANCISCO CL JUAN ANTONIO PEREA 00007	MULA (30170)	94-009670	28948 Pts.
30079994722	TORREGROSA HERNANDEZ JUAN ANTO CL DON PEDRO GIL 00000	CEUTI (30562)	94-009671	347371 Pts.
30079994722	TORREGROSA HERNANDEZ JUAN ANTO CL DON PEDRO GIL 00000	CEUTI (30562)	94-900861	51408 Pts.
30079994924	LOZANO SANCHEZ FRANCISCO CL CAMPO DE FUTBOL S/N 00000	JUMILLA (30520)	94-009672	173686 Pts.
30079995227	GOMARIZ GOMARIZ BARTOLOME CL PORTICHUELO, 25 00000	LORQUI (30564)	94-009673	347371 Pts.
30079995328	LAORDEN QUESADA CARLOS CL FINCA MOLINETA BAYNA 00000	BLANCA (30540)	94-009674	347371 Pts.
30079995530	VILLA LUCAS DESAMPARADOS CL ESCULTOR SANCILLO, 10 00000	CIEZA (30530)	94-009675	57895 Pts.
30080031603	LOPEZ NAVARRO JULIAN ZZ POLIG. INDUST. DE LORQUI, PAR	LORQUI (30564)	94-009683	28948 Pts.
30080161749	TOMAS FARGAS ANTONIO CL CRTA. ESTACION FERROCARRIL	LORQUI (30564)	94-009686	86843 Pts.
30080182456	CARPENA PUCHE CRISTOBAL CL MIGUEL PUCHE BAUTISTA, 33 0	YECLA (30510)	94-009690	347371 Pts.
30080182557	MEDINA GONZALEZ JOSE JUAN CL VINAROS, 1 00000	YECLA (30510)	94-009691	144738 Pts.
30080182658	HERNANDEZ LOPEZ JOSE CL VINAROS, 1 00000	YECLA (30510)	94-009692	28948 Pts.
30080185991	PARRA ORTEGA RAFAEL CL ARQUITECTO MUGURUZA 00001	CIEZA (30530)	94-009701	57895 Pts.
30080186092	MARTINEZ PI#ERA PEDRO JOSE CL GRAN VIA, 127 00000	CIEZA (30530)	94-009702	144738 Pts.
30080186803	RUIZ MORCILLO MARIA CARMEN CL BUEN SUCESO, 42 00000	CIEZA (30530)	94-009705	28948 Pts.
30080187005	ORTIZ GAMBIN ANGEL CL AVDA. JUAN CARLOS I 00000	VILLANUEVA DEL RIO SEGU	94-009706	28948 Pts.
30080190136	LOPEZ LOPEZ JOSE CL CABECICO, 16 00000	JUMILLA (30520)	94-009709	86843 Pts.
30080190540	VICO NAJAR MANUEL CL CABECICO, 16 00000	JUMILLA (30520)	94-009710	28948 Pts.
30080190641	SORIANO CANTOS ANTONIO CL CABECICO, 16 00000	JUMILLA (30520)	94-009711	86843 Pts.
30080193267	MAS CONTRERAS FERNANDO JOS CL VINAROS, 00000	YECLA (30510)	94-009719	115790 Pts.
30080193368	POLO SANTA FULGEN FRANCISCO CL VINAROS, 00000	YECLA (30510)	94-009720	86843 Pts.
30080195186	TOLEDO MOLINA M PILAR CL GRAN VIA, 53 00000	BLANCA (30540)	94-009730	347371 Pts.
30080195590	PASTOR VALCARCEL JUAN ANTONI CL AMERICA 00001	JUMILLA (30520)	94-009734	86843 Pts.
30080197917	GARCIA RODRIGUEZ JUAN CL VINAROS 00001	YECLA (30510)	94-009736	86843 Pts.
30080198119	GOMEZ PEREZ DOMINGO CL CURA ABELLAN 00021	JUMILLA (30520)	94-009737	115790 Pts.
30080198826	AROCA MARIN JOSE MARIA CL SANTIAGO 00008	CIEZA (30530)	94-009740	86843 Pts.
30080203573	PEREZ ESQUIVA ENCARNACION CL ZONA DE EQUIP LOS CANTOS 00	BULLAS (30180)	94-009751	86843 Pts.
30080204482	LOPEZ LOPEZ JOSE ANTONIO CL SEVERO OCHOA 00000	FORTUNA (30620)	94-009752	86843 Pts.
30080205896	ARCE MELGAR FRANCISCA CL MARTINEZ SOTO 00011	MULA (30193)	94-009756	57895 Pts.
30080206506	PEREZ GARCIA MANUEL CL CABECICO 00016	JUMILLA (30520)	94-009758	86843 Pts.
30080319367	CRUZ HERRERO LUIS CL PRIMER DISTRITO 00015	JUMILLA (30520)	94-009763	347371 Pts.
30080334121	BARNUEVO PEREZ COBOS CRISTOBAL CL LA HOYA Y ALMENDROS 00000	JUMILLA (30520)	94-009766	347371 Pts.
30080334222	BARNUEVO PEREZ COBOS JOSE ENRI CL LA HOYA Y ALMENDROS 00000	JUMILLA (30520)	94-009767	347371 Pts.

INSCRIPCION	NOMBRE	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
94-000422	JESUS LOPEZ GUILLEN	MORATALIA (30440)	94-000422	115790 Pts.
94-000701	MARIA PIEDAD LENCINA VICENTE	JUMILLA (30520)	94-000701	128520 Pts.
94-009775	C/ GUZMAN ORTUÑO, 1-1ª	CALASPARRA (30420)	94-009775	8684 Pts.
94-000293	GARCIA IBAÑEZ JOSE MANUEL	YECLA (30510)	94-000293	308448 Pts.
94-009792	CL PARAJE MOLINO FLORIDA 00000	JUMILLA (30520)	94-009792	231581 Pts.
94-009793	JOSE MARTI RUBIO	JUMILLA (30520)	94-009793	173686 Pts.
	C/ CORREDERA, 3-1ª			
	MENDEZ GALIANA MARIA ANTONIA			
	CL CAÑADA DEL TRIGO 00000			
	SIMON OLIVA ANTONIO			
	CL SAN FRANCISCO 00016			

Murcia, 3 de noviembre de 1994.—El Director de la Administración, Remigio Estébanez Dueñas.

(D.G. 37483)

Número 5361

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección provincial de Murcia

Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno

Anuncio de subasta de bienes muebles

Doña María Abellán Olmos, Recaudadora Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número Uno de Murcia.

Hace saber: Que, en expediente administrativo de apremio, que se instruye en esta Unidad de mi cargo, contra don Antonio S. García Sánchez, por débitos a la Seguridad Social, por importe de 953.387 pesetas, incluido principal, recargo de apremio y costas del procedimiento, se ha dictado con fecha 31-3-95, la siguiente:

Providencia.— Autorizada por el Director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social con fecha 23 de marzo de 1995, la subasta de bienes muebles del deudor don Antonio S. García Sánchez, embargados por diligencia de fecha 28 de mayo de 1992, en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 12 de mayo de 1995, a las 10 horas, en el local de esta Unidad de Recaudación, sita en la calle Molina de Segura, número 3, edificio Eroica I, y obsérvense en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 137, 138, 139 y 140 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.— Notifíquese esta Providencia al deudor, y en su caso, al cónyuge y a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y al cónyuge del deudor.— Murcia a 31 de marzo de 1995.— El Recaudador Ejecutivo, firmado y rubricado.

En cumplimiento de dicha Providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar, lo siguiente:

1.— Que los bienes inmuebles a enajenar son los que al final se describen.

2.— Que los bienes se encuentran en poder de Policía Local de Murcia, en el domicilio de Finca Mayayo, Sangonera la Verde, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes pueda interesar.

3.— Que todo licitador previa identificación, y en un tiempo mínimo de quince minutos, deberá constituir ante la Mesa de subasta, fianza no inferior al 25 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los

adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin menoscabo de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.— Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace el pago de los descubiertos.

5.— Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de la adjudicación y el depósito constituido.

6.— Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días siguientes al de ultimación de la subasta.

7.— Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros siempre que lo advierta a la Mesa de subasta.

8.— Que las cargas o gravámenes que pudiesen existir sobre los bienes, continuarán subsistiendo a cargo de los rematantes.

9.— Los gastos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, transporte, desmontaje, etc., serán por cuenta del adjudicatario.

10.— Desde su anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañándose dentro del mismo fotocopia del D.N.I. y N.I.F. del licitador, o, si se trata de extranjero del pasaporte, o de otro documento que acredite su personalidad, consignándose en la Recaudación, junto aquél, el importe del depósito de garantía. Los sobres se conservarán cerrados por la Mesa y serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que realicen en dicho acto.

11.— En todas las licitaciones, las posturas sucesivas que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de al menos, el 2 por 100 del tipo de subasta.

Descripción, valoración y tipo de subasta:

Lote único: Un vehículo tipo turismo, marca Opel, modelo Kadet-1.6DA, matrícula MU-1367-AB.

Valoración: 320.000 pesetas.

Tipo en primera licitación: 320.000 pesetas.

Tipo en segunda licitación: 240.000 pesetas.

Murcia a 31 de marzo de 1995.—La Recaudadora Ejecutiva, María Abellán Olmos.

III. Administración de Justicia

Número 5248

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández -Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 314/94 a instancias de Felipe Paredes Camerino, contra Miguel Urbano Rodríguez Collazo y Fogasa, la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es el del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Felipe Paredes Camerino contra Miguel Urbano Rodríguez Collazo debo condenar y condeno al demandado al pago de ciento noventa y tres mil seiscientos cincuenta y tres pesetas (193.653 pesetas) de salarios y 19.365 de intereses.

Sin perjuicio de la responsabilidad que le pueda corresponder al Fogasa.

Incorpórese la presente al legajo correspondiente, expídase testimonio de la misma para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Miguel Urbano Rodríguez Collazo libro el presente en Cartagena a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—El Secretario.

Número 5249

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández -Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 471/94 a instancias de María Pilar Miñarro Martínez, contra Limpiezas Carthago, S.L., y Fogasa, la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es el del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por María Pilar Miñarro Martínez contra Limpiezas Carthago, S.L.,

debo condenar y condeno al demandado al pago de 273.171 pesetas.

Sin perjuicio de la responsabilidad que le pueda corresponder al Fogasa.

Incorpórese la presente al legajo correspondiente, expídase testimonio de la misma para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Miguel Urbano Rodríguez Collazo libro el presente en Cartagena a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—El Secretario.

Número 5250

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández -Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de prestaciones bajo el número 13/94 a instancias de Ana García Cano, contra José López Cárcelos, INEM, la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es el del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Ana García Cano contra INEM y José López Cárcelos debo condenar y condeno a dicho Instituto al pago de 87.240 pesetas de diferencias en la prestación de los 4 meses reconocidos y la ampliación de la presentación a 6 meses sobre la base reguladora de 92.092 pesetas mensuales.

Sin perjuicio de la responsabilidad empresarial.

Incorpórese la presente al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia; este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, debiendo señalar un domicilio en Murcia a efectos de notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Miguel Urbano Rodríguez Collazo libro el presente en Cartagena a uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—El Secretario.

Número 5200

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA****E D I C T O**

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 717/93, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez contra don Juan Aznar López y cónyuge doña Sebastiana del Carmen Pérez Miralles, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de mayo de 1995, a las 10 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.884.000 para la finca número 36.798 y 7.884.000 para la finca número 36.806.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de junio de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

Una.—Número cinco.—Vivienda situada en planta primera, de tipo C con una superficie construida de 44 metros, 80 decímetros cuadrados y útil de 39 metros, 58 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios, forma parte de un edificio sito en término de Mazarrón, diputación del Puerto de Mar, con fachada a la calle del Progreso.

Inscripción al tomo 1.484, libro 420, folio 52, finca número 37.798, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesetas (7.884.000).

Dos.—Número nueve.—Vivienda situada en segunda planta alzada, de tipo C, con una superficie construida de 44 metros, 80 decímetros cuadrados, y útil de 39 metros, 58 decímetros cuadrados, distribuida en varias habitaciones y servicios; forma parte del mismo edificio que el anterior.

Inscripción al tomo 1.484, libro 420, folio 60, finca número 36.806, inscripción 1.ª.

Valorada a efectos de subasta en la suma de siete millones ochocientos ochenta y cuatro mil pesetas (7.884.000).

Dado en Totana, 20 de marzo de 1995.—La Juez.—El Secretario.

Número 5208

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA****E D I C T O**

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 59/94, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, S.A., representado por el Procurador don Juan Tomás Muñoz Sánchez contra don José Antonio González Vera, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de mayo de 1995, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la

escritura de hipoteca, ascendente a la suma de ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas (8.250.000).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de junio de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de junio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

Número sesenta.—Vivienda en primera planta alzada, con acceso por la escalera número 2. Es de tipo A, situada en término de Mazarrón, diputación de Moreras y Puerta de Mar, paraje de Los Saladares, edificio Bahía Mar. Tiene una superficie útil de 78 metros con 51 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.481, libro 419 de Mazarrón, folio 162, finca número 26.878, inscripción 5.ª

Valorada a efectos de subasta en la suma de ocho millones doscientas cincuenta mil pesetas (8.250.000).

Dado en Totana, 9 de marzo de 1995.—La Juez.—El Secretario.

Número 5222

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

E D I C T O

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 143/94, promovido por Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito Andaluza, representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias contra don Esteban Piñero Marín, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de mayo de 1995, a las 11,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de siete millones ciento setenta y seis mil pesetas (7.176.000).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de junio de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

Vivienda en segunda planta alzada. Tiene una superficie construida de 60 metros, con 80 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza solana.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.521, libro 438, folio 64, finca número 38.177, inscripción 1.^a

Valorada a efectos de subasta en la suma de siete millones ciento setenta y seis mil pesetas (7.176.000).

Dado en Totana, 24 de marzo de 1995.—La Juez.—El Secretario.

Número 5223

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA**

E D I C T O

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 339/93, promovido por Caja Rural de Almería, S.C.A.C.L., representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias contra don Celestino Acosta Noguera y doña Magdalena Noguera Dávila, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de mayo de 1995, a las 11 horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de cuarenta y seis millones ochocientas sesenta mil pesetas (46.860.000).

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de junio de 1995, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el setenta y cinco por ciento, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1995, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y en segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, número 17-870043/271, de la sucursal de Rambla de la Santa, del Banco Español de Crédito, de esta ciudad, el veinte por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

Trozo de tierra de secano monte, en término municipal de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de La Hoya de Méndez, con cabida de unas 6 fanegas, iguales a cuatro hectáreas, con dos áreas y cuarenta y ocho centiáreas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Totana, al tomo 1.536, libro 446 de Mazarrón, folio 22, finca número 14.702, inscripción 2.^a

Valorada a efectos de subasta en la suma de cuarenta y seis millones ochocientas sesenta mil pesetas (46.860.000).

Dado en Totana, 23 de marzo de 1995.—La Juez.—El Secretario.

Número 5202

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, número 131/95, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Manuel Irlés Avilés y Acisur, S.L., en reclamación de 719.407 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, ACISUR, S.L. y Manuel Irlés Avilés cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes, siendo éstos, propiedad de ACISUR, S.L. Finca Registral número 6.071, del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia. Propiedad de don Manuel Irlés Avilés: Saldos que posea el demandado de todo tipo abiertas a su nombre en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, oficina principal; sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse será declarado en rebeldía siguiendo el juicio su trámite sin más citarle ni oírle, parando el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Murcia, 16 de marzo de 1995.—El Secretario.

Número 5201

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CIEZA**

Don Antonio Cecilio Videras Noguera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 117/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra José Ramos Guardiola, Antonio Ramos Ortiz y María Guardiola Poyatos; en reclamación de 202.763 pesetas de principal y 95.000 pesetas presupuestadas para costas e intereses; en cuyas actuaciones he acordado librar el presente para que sirva de citación de remate a los posibles herederos de Antonio Ramos Ortiz, los que en el término de nueve días deben personarse en autos y oponerse a la ejecución si les conviniera, con el apercibimiento de que si no lo hicieren le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y podrán ser declarados en rebeldías.

Asimismo se les hace saber que se les ha embargado los derechos hereditarios que pudieran corresponderle, sin previo requerimiento de pago por ignorarse su existencia y paradero.

Y para que sirva de citación, expido el presente en Cieza, 16 de marzo de 1995.—El Juez.—La Secretaria.

Número 5191

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA**

E D I C T O

Don Lorenzo Hernando Bautista, Juez de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 35/92 a instancias de "Auxiliar Conservera, S.A." representado por el Procurador don Antonio Conesa Aguilar contra la mercantil "Anguimar, S.A." y otros actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 366.870 pesetas de principal, más 125.000 pesetas de intereses y costas, ha acordado publicar el presente edicto para la notificación al referido demandado de la sentencia recaída en los autos referenciados, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Que desestimo la oposición formulada en los presentes autos de juicio ejecutivo que contra "Anguimar, S.A.", "SEA, S.A." y "Viuda de Juan Montesinos, S.A." se ha seguido a instancia de "Auxiliar Conservera, S.A.". En consecuencia mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados, para con su importe hacer entero y cumplido pago al actor de las siguientes cantidades como principal:

—En cuanto a "Anguimar, S.A.", de la de 366.870 pesetas.

—En cuanto a "Viuda de Juan Montesinos, S.A.", de la de 4.722.966 pesetas.

—En cuanto a "SEA, S.A.", de la de 1.311.118 pesetas, cantidad que ya ha sido consignada.

Les condeno igualmente al pago de los intereses, gastos y costas causadas o que se causen, en la forma establecida en el fundamento jurídico tercero de la sentencia".

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad "Anguimar, S.A.", expido el presente que firmo, en Molina de Segura, 6 de marzo de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 5199

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE HUÉRCAL-OVERA
(ALMERÍA)**

E D I C T O

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 93/90, seguidos en este Juzgado a instancia de Maderas Ismael Sánchez, S.A., representado por el Procurador don José Luis Vázquez Guzmán contra don Andrés Bernabé Guevara, se notifica al referido demandado don Andrés Bernabé Guevara la sentencia recaída en los mismos, cuyo encabezamiento y fallo son como sigue:

"Vistos por don Laureano Martínez Clemente, Juez de Primera Instancia número Dos de esta villa, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 93 del año 1990 por demanda de Maderas Ismael Sánchez, S.A., representado por el Procurador don José Luis Vázquez Guzmán bajo la dirección del letrado Don Rafael Lozano contra don Andrés Bernabé Guevara, mayor de edad, casado, vecino de Lorca (Murcia), con domicilio en calle Corredera, número 19, y contra su esposa, ésta solo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados Andrés Bernabé Guevara y su esposa, ésta sólo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto, entero y cumplido pago al actor de la cantidad de un millón trescientas veintiuna mil novecientas treinta pesetas (1.321.935) de principal de dos letras de cambio, y los intereses legales de la suma desde la fecha de vencimiento; condenándole además a las costas del juicio; y poniendo en las actuaciones certificación de la misma, inclúyase la presente en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y por el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", caso de que no se solicite su notificación personal, Juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado don Andrés Bernabé Guevara, declarado en rebeldía, y a su esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", que firmo en Huércal-Overa, 25 de febrero de 1995.—El Juez.—El Secretario.

Número 5209

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

Edicto de notificación

En virtud de lo dispuesto en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, número 115/93, promovidos por don Pascual Sánchez Sánchez y don Juan Fernández Fernández, Yesaires La Copa, S.L., Euroconstrucciones, Cooperativa, y Áridos la Silla, S.A.L., Blas Fernández Muñoz, Teruel, S.L., contra don Diego López Lizán y Rehabilitaciones de Inmuebles del Sureste, S.A. (REINSA).

Y para que sirva de notificación el embargo practicado en ejecución de sentencia por importe de 16.959.721 pesetas de principal más 300.000 pesetas de intereses y costas que se presupuestan, sobre los bienes siguientes: Vehículo BMW 1500, matrícula MU-3465-C, vehículo Renault 25 GTX, matrícula MU-6973-Z, un solar en término de Pilar de la Horadada, finca número 1.256 y una vivienda dúplex ubicada en Pilar de la Horadada finca número 1.295 en legal forma, a todos los fines dispuestos, a los demandados arriba mencionados en paradero desconocido libro y firmo la presente en Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Secretario.

Número 5214

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que después se dirán, consta la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de murcia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

El Ilmo. señor don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 1.100/91, promovidos por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Juan Tomás Muñoz Sánchez, y dirigido por el letrado señor

Martínez-Useros Mateos, contra María Pilar Rubio Toledo (esposo efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Joaquín Francisco Fenoll Ferriors (esposa efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Antonio Manuel Cases Quevedo (esposa efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), María Concepción Faus Sánchez (esposos efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Ginés López Sánchez (esposa efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), María Isabel Rodríguez Cebrián (esposos efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Narciso Murcia García (esposa efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario) y Alumur, S.L. (en la persona de su legal representante), declarados en rebeldía; y

Fallo:

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer tance y remate de los bienes embargados a María Pilar Rubio Toledo (esposos efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Joaquín Francisco Fenoll Ferriors (esposa efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Antonio Manuel Cases Quevedo (esposa efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), María Concepción Faus Sánchez (esposos efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Ginés López Sánchez (esposa efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), María Isabel Rodríguez Cebrián (esposos efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario), Narciso Murcia García (esposa efectos artículo 144 Reglamento Hipotecario) y Alumur, S.L. (en la persona de su legal representante) y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 4.537.949 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente al demandado.

Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Magistrado.—El Secretario.

Número 5217

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Doña María López Márquez, Secretaria en sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en los autos seguidos ante este Juzgado bajo el número de juicio ejecutivo 309/91 a instan-

cia de Banco Zaragozano, S.A. representado por el Procurador señor Jiménez Martínez, contra don Pedro E. Quiñonero Gómez y cónyuge, este último a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

- Honorarios del Letrado señor Rubio Seguí, más I.V.A., 319.464 pesetas.
- Suplidos del Procurador señor Jiménez Martínez, 107.427 pesetas.
- Derechos del Procurador señor Jiménez Martínez más I.V.A., 104.168 pesetas.

Total tasación de costas, 531.059 pesetas.

Y se ha acordado dar vista de la misma a las partes por término de tres días principiando por la condenada al pago, haciéndole saber que puede impugnarla en dicho plazo por excesiva o indebida.

Y se expide la presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada arriba citada en ignorado paradero, en Murcia, 17 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial.

Número 5219

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SIETE DE MURCIA

EDICTO

Don Juan Carlos Urzainqui López, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo bajo el número 13/95 a instancia de "Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada", representado por la Procuradora señora Torres Alessón, contra don José García Romero y su cónyuge a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

"Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados de la propiedad del demandado don José García Romero y su cónyuge a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto, entero y cumplido pago al actor Caja Rural Central, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada de la cantidad principal de 2.000.000 de pesetas, intereses legales desde el vencimiento de la letra, y costas del procedimiento, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado".

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don José García Romero y su cónyuge a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario, por desconocerse su actual domicilio, expido el presente en Murcia, 23 de marzo de 1995.—La Secretaria.

Número 5221

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Doña María del Carmen Tirado Navarro, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Totana.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición con el número 586/94, a instancias del Procurador don Juan María Gallego Iglesias en representación de don Miguel Ángel Manzano Ballesteros, contra don Francisco Palazón Vidal, cuyo último domicilio conocido fue en Murcia, calle María Guerrero, 12-1.º-A, en reclamación de la cantidad de 94.386 pesetas, y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, por medio del presente se emplaza al referido demandado para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezca en forma en este Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarada en rebeldía y se tendrá por contestado la demanda siguiendo el pleito su curso legal.

Y para que sirva el presente de emplazamiento en forma al demandado antes citado, extiendo y firmo el presente en Totana, 21 de marzo de 1995.—La Juez.—La Secretario.

Número 5215

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Hace saber: Que por don Juan Tomás Muñoz Sánchez, en nombre y representación de Sui Wang Hu, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el asunto sobre denegación de permiso de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 378/95.

Dado en Murcia, 23 de febrero de 1995.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5205

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo menor cuantía número 262/93, promovidos por el Procurador don Gregorio Farinós Martí, en nombre y representación de don Antonio Ros Albaladejo y don José Ros García, contra Entidad Mediterránea Potatoes, S.L., con domicilio en calle Santiago, 4 El Algar, en reclamación de 12.819.120 pesetas de principal, más otras 4.000.000 de pesetas, para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, al que se le embargo los bienes que luego se dirán con su justiprecio y se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días el próximo día 17 de mayo de 1995, a las 10,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; para el supuesto de que en ésta no se obtuviera resultado positivo, se celebrará por segunda vez con rebaja del 25% del tipo que sirvió para la primera subasta, y que tendrá lugar el próximo día 12 de junio de 1995, a la misma hora, y para el supuesto de que en ésta tampoco se obtuviere resultado, se celebrará por tercera vez sin sujeción a tipo, el próximo día 12 de julio de 1995, a la misma hora, e igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.ª—No se admitirán posturas en primera ni en segunda subasta que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

2.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 155, de calle Mayor, de Cartagena, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (Cuenta de consignaciones número 3.056-17).

4.ª—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

5.ª—Que a instancias del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, puedan aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación registral estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiera— del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta:

Dos tractores marca Fiat y un remolque, valorados en 4.300.000 pesetas.

Un caballo y enseres complementarios. 100.000 pesetas.

Una carretilla elevadora. 250.000 pesetas.

Diversos componentes de una línea de calibrado y lavadero de patatas. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Seis mil cajas de embalaje en cartón con capacidad para 15 Kg., y nombre de la compañía. Valorado en 30.000 pesetas.

Una traspaleta manual marca MEC. 100.000 pesetas.

Cien palets en madera y plástico. 50.000 pesetas.

Dos máquinas suministradoras de turba. 120.000 pesetas.

Dos llenadores de yumbo, marca EMVE. 120.000 pesetas.

Una traspaleta eléctrica marca MIC. 150.000 pesetas.

Una coseadora eléctrica marca EMVE. 200.000 pesetas.

Una plantadora de patatas portátil aplicable al tractor marca REEKIE. 100.000 pesetas.

Dos embancadores portátiles aplicables, al tractor. 300.000 pesetas.

Una plantadora de cuatro cuerpos marca Gruse. 125.000 pesetas.

Dos máquinas sacapiedras marca Rekie. 200.000 pesetas.

Una arrancadora de patatas marca Grime. 125.000 pesetas.

Tres pesaderas automáticas marca Emve. 150.000 pesetas.

Cartagena, 23 de febrero de 1995.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.

Número 5325

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía n.º 473/92 a instancia de María del Carmen Nicolás Ródenas, contra Benjamín Soriano Martínez y otra, en reclamación de 877.106 pesetas, en los que se ha acordado la publicación del presente al objeto de emplazar al referido demandado en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de no verificarlo.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, conforme a lo acordado, es el presente, que firmo en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco.—La Secretaria, Ana María Ortiz Gervasi.

Número 5216

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

La Magistrada Juez, María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria número 374/94, instado por Caja Postal, S.A., contra Flerida Frutos Pelegrín y Luis Luna Tomillo, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 26 de mayo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 23 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 26 de julio, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º—Que el tipo para la primera es el de quince millones seiscientas mil pesetas (15.600.000 pesetas), fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que

las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—Entiéndase que de ser festivo alguno de los señalamientos, la subasta se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora.

La finca objeto de subasta es:

Urbana: Nueve.—Vivienda en primera planta alzada sobre la baja comercial, del edificio en construcción denominado Barcelona VI, sito en Murcia con fachadas a calles Floridablanca, Diego Hernández. Tipo G, con superficie construida de ciento siete metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, compuesta de vestíbulo, estar comedor, tres dormitorios, cocina, dos baños, galería y terraza solana.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, sección I, libro 75, folio 209, finca registral número 5.142.

Dado en Murcia, 24 de enero de 1995.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 5218

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Caridad del Toro Iniesta, en nombre y representación de Bartolomé Acosta Ballesta y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, versando el asunto sobre cuota del servicio de comedor.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 221/95.

Dado en Murcia, 2 de febrero de 1995.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5224

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de José Daniel Gutiérrez Escudero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, versando el asunto sobre resolución de 2 de febrero de 1995.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 653/1995.

Dado en Murcia, 28 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5225

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de don Carlos Marín Ceballos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre multas, que motivan providencia de apremio.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 639/1995.

Dado en Murcia, 24 de marzo de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 6043

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 906/92-B, seguidos a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representado por el Procurador Sr. Tovar Gelabert, contra don Antonio Moya Zaragoza, en resolución dictada en el día de la fecha, habiéndose celebrado subasta en las presentes actuaciones y habiéndose ofrecido por la finca subasta la cantidad de 613.000 pesetas, cantidad que no cubre el tipo, se ha acordado dar traslado al demandado don Antonio Moya Zaragoza, en paradero desconocido, para que dentro del término de nueve días libere los bienes pagando al acreedor o presente persona que mejore la postura efectuando el depósito prevenido en la Ley.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado indicado anteriormente, cuyo último domicilio conocido lo fue en esta provincia, expido el presente en Murcia a 7 de abril de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario en funciones, Manuel Maestre Sánchez.

Número 5404

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Luis José Martínez Vela, en nombre y representación de Josefa Martínez Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, versando el asunto sobre solicitud de evaluación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 374/1995.

Dado en Murcia, 22 de febrero de 1995.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5253

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 1.834/94 a instancias de Pedro Ales Esteban y 41 más contra Cárnicas Conesa, S.L. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Cárnicas Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43, polígono Cabezo Beaza-Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo de 1995 y hora de 10,15 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Cárnicas Conesa, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 5257

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de cantidad, bajo el número 2.530/94 a instancias de José Conesa García contra Cárnicas Conesa, S.L. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Cárnicas Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43, polígono Cabezo Beaza-Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo de 1995 y hora de 10,30 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Cárnicas Conesa, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 5256

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 2.201/94, instado por el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, organismo adscrito a la Consejería de Bienestar Social, por medio del presente se cita a Jesús Conesa Guillamón, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día veintisiete de abril a las 12,00 horas de su mañana, al objeto de ser oído en juicio verbal, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a Jesús Conesa Guillamón, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 5220

**SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por don Alfonso López-Yebra Jauffret, en nombre y representación de don Juan Antonio Cano Vélez y don Ginés García Lorca, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre resolución de 25 de noviembre de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 386/1995.

Dado en Murcia, 3 de marzo de 1995.—El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5258

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Matías Manuel Soria Fernández -Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 477/94 a instancias de Pedro Agüera Izquierdo, contra Hispano Cartagenera Construcciones, S.L., la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es el del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Pedro Agüera Izquierdo contra Hispano Cartagenera de Construcciones, S.L., debo condenar y condeno al demandado al pago de setecientas cincuenta y dos mil setecientas cuarenta y seis pesetas (752.746 pesetas).

Y subsidiariamente a la empresa Agroman, S.A.

Sin perjuicio de la responsabilidad que le pueda corresponder al Fogasa.

Incorpórese la presente sentencia al correspondiente libro. Hévese testimonio de la misma a los autos y notifíquese a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia anunciándolo ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente, debiendo señalar un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones y en cuanto a la condenada al pago para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae, en la cuenta establecida en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya Cartagena, calle Mayor 29, n.º 3052 clave 65 a disposición de este Juzgado, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y asimismo al interponer el citado recurso deberá constituir un depósito de veinticinco mil pesetas en la citada cuenta clave 69.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Hispano Cartagenera Construcciones, S.L., libro el presente en Cartagena a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—El Secretario.

Número 5251

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Matías Manuel Soria Fernández -Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de salarios bajo el número 478/94 a instancias de Esther Martínez Martínez y otros, contra Industrias Textiles del Vaquero, S.L., la que se halla en ignorado paradero, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia cuyo fallo es el del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Industrias Textiles del Vaquero, S.L., debo condenar y condeno al demandado al pago de:

Esther Martínez Martínez 160.332 de salario y 16.033 de intereses.

Agustina Tardido Marchán 162.332 de salario y 16.233 de intereses.

María del Carmen López Martínez y María García Sánchez 157.332 de salarios y 15.733 de intereses a cada una.

Sin perjuicio de la responsabilidad que le pueda corresponder al Fogasa.

Incorpórese la presente al legajo correspondiente, expídase testimonio de la misma para su unión a los autos y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Industrias Textiles del Vaquero, S.L., libro el presente en Cartagena a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—El Secretario.

Número 5252

**DE LO SOCIAL
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se tramita autos de salarios, bajo el número 1.353/94 a instancias de Pedro Luis Conesa Cegarra contra Cárnicas Conesa, S.L. y Fogasa, en cuyo procedimiento se ha acordado lo siguiente: Que por medio del presente edicto, se cita a Cárnicas Conesa, S.L., que tuvo su domicilio en calle Berlín, 43, polígono Cabezo Beaza-Cartagena y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día 18 de mayo de 1995 y hora de 10,10 comparezca ante este Juzgado de lo Social, sito en la Plaza de España, para la celebración del correspondiente juicio, publicándose en el tablón de anuncios del Juzgado y "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Y para que sirva de citación en forma a Cárnicas Conesa, S.L., en ignorado paradero, libro el presente en Cartagena a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—El Secretario.—V.º B.º El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández Mayoralas.

Número 5228

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE LORCA**

EDICTO

Doña Luisa-María Rodríguez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de la ciudad de Lorca (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 349/1993 se tramita suspensión de pagos seguido a instancia de Curtidos Lorca, S.L., con D.N.I./C.I.F. A30150817, domiciliado en diputación Río Paraje de Serrata, s/n, Lorca, representado por el Procurador don Diego Miñarro Lidón y dirigido por el Letrado don Ricardo Martínez Moya-Asensio, en los que con esta fecha se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Se aprueba la proposición de convenio presentada en la Junta General de Acreedores celebrada en fecha 22 de noviembre de 1994 por el Procurador Sr. Cantero Meseguer, en nombre y representación de Trumpler Española, S.A.", cuyo tenor literal queda reflejado en el hecho primero y dice así: La sociedad suspensa pagará la totalidad de sus deudas sin devengo de interés en el plazo de seis años a partir de la firmeza del auto del Juzgado en que se apruebe el convenio, y ello a razón de un 15% los cinco primeros años y un 25% el sexto, comenzando por el pago de los créditos que ostentan al derecho de abstención. Y se manda a los interesados estar y pasar por ella, cesando en su cargo los Interventores Judiciales".

Dado en Lorca, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— La Secretario, Luisa-María Rodríguez Lucas.

Número 5230

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CUATRO DE SABADELL**

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Sabadell, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 4/92, instados por Banco de Sabadell, S.A., representado por el Procurador don Augusto Rosell Gausente, contra finca especialmente hipotecada por Pedro Eloy Corbalán García por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el próximo cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco y hora de las once, o en su caso por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por ciento de la tasación escriturada, para el próximo día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco y hora de las once, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco y hora de las once.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Au-

diencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogados en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturado en la finca es de 3.500.000 pesetas respecto de la finca número 28.120; la cantidad de 2.800.000 pesetas, en cuanto a la finca número 28.122, y 1.000.000 de pesetas de la finca número 7.808, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

"Trozo de tierra secano con algunos árboles, situado en el término municipal de Mazarrón, que tiene cabida de cinco hectáreas, noventa y dos áreas y cincuenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Bartolomé y Antonio Blaya; Sur, la Rambla del Cantalar; Este, Juan Blaya y Oeste, Bartolomé Blaya Izquierdo y Ginés Navarro Navarro. Dentro de sus límites y formando parte de su cabida existe una casa cortijo, sin número, con cuadra y corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón (Murcia), tomo 1.299, libro 322, folio 50, finca número 25.120, inscripción 1.ª".

Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

"Trozo de tierra secano inculco en su mayor parte, que tiene una cabida de dos hectáreas, seis áreas y ochenta y tres centiáreas. Linda: Este, la Rambla del Cantalar; Sur, terreno del procomún; Oeste, Leonor Pereño Izquierdo; Norte, Juan Blaya Agüera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mazarrón, tomo 1.299, libro 322, folio 52, finca número 28.122, inscripción 1.ª".

Valorada a efectos de subasta en 2.800.000 pesetas.

"Trozo de tierra de riego, situado en el término de Murcia, partido de Beniaján, que tiene de cabida tres áreas, quince centiáreas. Sus linderos actuales son: al Norte, con don Francisco Roca García, al Sur y Oeste, Miguel Ruiz Cánovas, y Levante, Carril de los Nanos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, Sección 6.ª, libro 98, folio 170, finca número 7.808, inscripción 3.ª".

Valorada a efectos de subasta en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Sabadell a once de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 5231

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE TOTANA**

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía, bajo el número 106/95, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, contra los cónyuges don Pedro Tudela Muñoz y doña Raimunda Espín Cánovas; Enrique Tudela Espín, Banco Popular Español, S.A.; Banco Español de Crédito, S.A.; Tesorería General de la Seguridad Social, y contra cualesquiera otras personas desconocidas, naturales o jurídicas, que pretendan tener derechos de la clase que fueren sobre la finca objeto de esta demanda y que es la finca registral número 1.711, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana al tomo 155, libro 55, folio 112 vuelto, estos últimos en paradero desconocido. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado emplazar al demandado antes citado, para que en el improrrogable plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, previniéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada a la demanda, siguiendo el pleito su curso legal.

Y para que sirva la presente de emplazamiento en forma a los demandados antes citados, extiendo y firmo el presente en Totana, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

La Juez de Primera Instancia, Inmaculada Abellán Llamas.— La Secretario, M.^a Carmen Sarabia Bermejo.

Número 5232

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Javier Martínez Marfil, Juez de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 190/90, a instancia del Procurador Sr. don José María Terrer, en nombre de Banco de Santander, S.A., contra Juliana Fernández García, Juan Blázquez Sánchez, vecino de Lorca, con domicilio en diputación de Morata, en reclamación de la suma de 301.891 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas para intereses legales y costas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, y señalándose tercera subasta el próximo día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco y hora de las once de su mañana sin tipo de licitación los siguientes bienes:

Rústica: Trozo de tierra secano y riego en la diputación de Morata, de este término, paraje de Los Ginelas, con casa cortijo de planta baja de cabida toda una hectárea, ochenta y cuatro áreas y diez decímetros, igual a tres fanegas y siete celemines, de los cuales siete celemines son de riego, del marco de cuatro mil varas, y las tres fanegas de secano marco de ocho mil varas, haciéndose constar sólo como cualidad de esta finca, que tiene para su riego el derecho de ochenta horas de agua en tanda de ocho días de la balsa, cañería y nacimiento del Patrón. Lindando por Norte, Miguel Ponce Rodríguez y Francis-

co Pato Salazar; Levante, Miguel Ponce Rodríguez y Francisco Lozano; Mediodía, Miguel Soto Raja y Ginés Ponce Rodríguez, y Poniente, Francisco Pato Salazar. Inscrita al tomo 1.589, folio 165, finca 27.994, inscripción 1.^a.

El valor de la mitad indivisa de la finca descrita asciende a la cantidad de un millón quinientas mil pesetas.

Vehículo turismo, marca Citroën M, modelo AX 14 TRS, con matrícula MU-7039-AJ, cuya valoración asciende a la cantidad de setecientas quince mil pesetas.

Dado en Lorca a veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cinco.— El Magistrado-Juez, Javier Martínez Marfil.— El Secretario.

Número 5234

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE MURCIA

EDICTO

Don Manuel Maestre Sánchez, Secretario en funciones del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 476/94-D, que se sigue en este Juzgado a instancias del Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., contra don Alejandro Coll Sánchez, doña María Virginia Carvalhais Fernandes y otros, en reclamación de 1.944.714 pesetas de principal y 800.000 pesetas más presupuestadas para gastos, intereses y costas, encontrándose dichos demandados en rebeldía, y habiendo recaído en dichos autos sentencia de fecha 2 de marzo del presente año, cuyo fallo es del tenor y literal siguiente:

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Banco de Santander, S.A., contra don Alejandro Coll Sánchez, doña María Virginia Carvalhais Fernandes y doña María Sánchez Montero, debo de mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de un millón novecientas cuarenta y cuatro mil seiscientos catorce pesetas (1.944.714 pesetas) de principal por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses pactados al 22% anual del principal reclamado de 1.862.214 pesetas desde el 14 de abril de 1994 hasta su completo pago y costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. El resto de la cantidad por la que se ha dictado sentencia de remate no produce interés alguno.

Esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, para su sustanciación y fallo ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, y así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados antes expresados, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Murcia a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario en funciones, Manuel Maestre Sánchez.

Número 5237

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE CIEZA**

EDICTO

Don Roque Bleda Martínez, Juez de Primera Instancia en el Juzgado número Dos de los de Cieza, en prórroga de jurisdicción en este Único de Yecla.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 9/95, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra don José Manuel Puche Soriano y doña Elisa Nieto Navarro, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 2.989.600 pesetas, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más abajo se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 3, los días diecisiete de mayo, para la primera; catorce de junio, para la segunda, y catorce de julio para la tercera, todas ellas a las 12 horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º— Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado a los bienes con rebaja del 25%, y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subasta postura inferior al tipo.

2.º— Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subasta, y para la tercera, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º— En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme determina la regla decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla decimotercera del expresado artículo.

4.º— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.º— Los autos y la certificación del Registro a que

se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.— En Yecla, calle San Pedro, una casa, señalada con el número quince, compuesta de planta baja y cámaras con diferentes departamentos, bodega, hoy sin ella, y corral. Su superficie es de ciento un metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Antonio Muñoz; izquierda, Antonio Soriano, y espalda, Juan Candela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla en el tomo 1.777, libro 1.011, folio 59, línea número 13.580, inscripción 3.ª, Sección 1.ª.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 5.516.000 pesetas.

Dado en Yecla, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Juez, Roque Bleda Martínez.— El Secretario.

Número 5238

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE MURCIA**

EDICTO

Don Manuel Maestre Sánchez, oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 698/94B, a instancia de Uniter Leasing, S.A., representada por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, contra otros y Laboratorios Dr. Peñaranda, S.L., habiendo recaído sentencia en los mismos en fecha 14 del actual, siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Fallo:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Jiménez Martínez, en nombre y representación de Uniter Leasing, S.A., debo absolver y absuelvo en la instancia por aplicación de la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda a don Pedro Peñaranda Gil de Pareja, doña Francisca Mateu García, don Rogelio Bernal Egea, doña Francisca Andreo de Abreu y don Miguel A. Bernal Andreo, sin entrar al fondo del asunto y con respecto a Laboratorios Doctor Peñaranda, S.L., debo efectuar los siguientes pronunciamientos:

a) Declarar resuelto por incumplimiento el contrato de arrendamiento financiero suscrito entre las partes litigantes por escritura pública de fecha 24 de noviembre de 1989 ante el Notario de Madrid, Sr. Benítez-Donoso,

y número de protocolo 2.473, quedando extinguida la relación obligatoria nacida de dicho contrato.

b) Declarar el derecho de Uniter Leasing, S.A., como titular del dominio sobre la finca descrita en la demanda y objeto de este contrato.

c) Declarar la adjudicación definitiva a Uniter Leasing, S.A., de las cantidades satisfechas por razón de las cuotas mensuales devengadas hasta la fecha.

d) Condenar a Laboratorios Doctor Peñaranda a restituir de inmediato la posesión del inmueble objeto del contrato a Uniter Leasing, S.A.

e) Condenar a Laboratorios Doctor Peñaranda, S.L., al pago a la actora de la cantidad de veintidós millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientas sesenta y seis pesetas (22.749.366 pesetas), más los intereses pactados al 2% mensual devengados desde la fecha de vencimiento de cada una de las cuotas impagadas.

f) Condenar a Laboratorios Doctor Peñaranda, S.L., a que abone a la actora la cantidad de 1.315.102 pesetas mensuales, por cada mes que transcurra desde la fecha de la firmeza de la sentencia y la entrega efectiva de la posesión de la finca a la parte actora, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, cantidad que se concretará en ejecución de sentencia una vez quede constancia de las diligencias de posesión.

g) Condenar a Laboratorios Doctor Peñaranda, S.L., al pago de 1/6 de las costas causadas en este proceso a la actora, sin expresa condena a los 5/6 restantes.

La presente sentencia no es firme y contra la misma se puede interponer recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente sentencia, ante este Juzgado para su sustanciación y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde Laboratorios Doctor Peñaranda, S.L., que residió últimamente en esta provincia, expido el presente en Murcia a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario en funciones, Manuel Maestre Sánchez.

Número 5239

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 583/94, promovido por Banco Hispanoamericano, S.A., contra Virtudes Ruiz Cegarra, Federico Rubio Corominas, María Francisca Hernández Abellón, Pedro Antonio Avilés Cervantes y Alcarel Construcciones, S.L., en re-

clamación de 18.915.910 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, Alcarel Construcciones, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniera, habiéndose practicado ya el embargo sobre los siguientes bienes: Fax marca Ricoh 09, número 00500148; ordenador marca Epson FX-1050, número OE47000066, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Murcia a nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario.

Número 5240

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE TOTANA

E D I C T O

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez de Primera Instancia número Uno de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal, bajo el número 362/92, a instancia de Ernesto Martínez Sevilla, representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra Antonio Andreu García y Martos Garvín Villa y esposas, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario y contra la nueva Corporación, en paradero desconocido don Martos Garvín Villa, sobre reclamación de la cantidad de 79.538 pesetas. En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado notificar al demandado antes citado la sentencia dictada en los presentes autos, para que en el improrrogable plazo de cinco días a partir de su publicación pueda apelar. La sentencia en su parte dispositiva en lo sustancial es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que con estimación de la demanda planteada por la representación procesal de don Ernesto Martínez Sevilla, contra los demandados don Antonio Andreu García, don Martos Garvín Villa y respectivas esposas, de ser casados, éstas a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario y contra la Compañía de Seguros "La Nueva Corporación" y a virtud, asimismo, del allanamiento a la demanda efectuado por ésta, debo condenar y condeno a los tres demandados dichos a que, de forma solidaria y tan pronto sea firme esta sentencia, paguen al actor la cantidad de 79.538 pesetas, más intereses legales de dicha cifra desde la fecha de la reclamación judicial y a la Compañía de Seguros citada, a que abone al demandante el interés del 20 por ciento anual de la mencionada cifra desde la fecha del accidente y todo ello, declarando de oficio una tercera parte de las costas causadas e imponiendo a los demandados Sres. Andreu García y Garvín Villa, a cada uno de ellos, una tercera parte de dichas costas.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación que habrá de interponerse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes, hábiles a su notificación y ello mediante escrito en la forma prevista

en los artículos 733 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción dada por la Ley 10/92, para conocimiento y fallo de la Audiencia Provincial de Murcia. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias civiles de este Juzgado y únase testimonio a los autos.

Y para que sirva la presente de notificación en forma a los demandados antes citados, extendiendo y firmo el presente en Totana, a diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— La Juez de Primera Instancia, Inmaculada Abellán Llamas.— La Secretario, M.^a del Carmen Sarabia Bermejo.

Número 5519

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don José Javier Aranda Lorca, en nombre y representación de Antonio Vélez Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, versando el asunto sobre conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas (expediente número 30-004-426.025-9).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 571/1995.

Dado en Murcia, quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5526

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Bole-

tín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don Antonio García Montes, en nombre y representación de Diego Ángel Henarejos Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre reclamaciones económico-administrativas de 26 de octubre de 1994.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 158/1995.

Dado en Murcia, veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 5527

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace saber que por don José Augusto Hernández Foulquí, en nombre y representación de María Dolores Abellán Tapia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo, versando el asunto sobre reclamación económico administrativa número 141/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte code mandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 625/1995.

Dado en Murcia, veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Número 5500

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado ENACO, S.A. (Exp. CL 50/95 MJ) licencia para instalación de ampliación supermercado, en Juan de la Cueva, 5.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 5501

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado José Luis Fernández Meca (Exp. 15/95 CB) licencia para instalación de ampliación instalaciones música y aire acondicionado, en calle Príncipe de Asturias, 13.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 3 de febrero de 1995.—El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 6044

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Modificación de la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Letrado Asesor, publicada en el "B.O.R.M." número 30, de 6 de febrero de 1995

Por Decreto de Alcaldía de 3 de abril de 1995, se resolvió lo siguiente:

"Primero.—Modificar el requisito de "Hallarse inscrito en un Colegio de Abogados en calidad de ejerciente, con una antigüedad mínima de tres años", establecido en la Base Tercera, apartado A, de la convocatoria de concurso-oposición para proveer una plaza de Letrado Asesor, aprobada por el Ayuntamiento Pleno de 29 de diciembre de 1994, quedando redactada como sigue: "Ha-

llarse, o haber estado, inscrito en un Colegio de Abogados en calidad de ejerciente, con una antigüedad mínima de tres años".

Segundo.—Proceder a la publicación de la presente resolución, concediendo un nuevo plazo de presentación de instancias para participar en la citada convocatoria".

Murcia, 10 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 6045

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación definitiva del Proyecto adicional al Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia (Exp. 45/90)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado 30 de marzo adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto adicional al Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Residencial número 2 de Murcia".

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o al de la notificación personal, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite, así como cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Murcia a 10 de abril de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 5506

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Jesús López Costa (Exp. 25/95 CB), licencia para instalación de bar, en calle Mayor, número 16, Cartagena.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmo. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 3 de febrero de 1995.—El Alcalde, P.D., Caridad Rubio Martínez.

Número 5505

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución III de una zona 2CPE de Beniaján (Exp. 1111/93)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el pasado 23 de febrero, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución III de una zona 2CPE de Beniaján".

Lo que se somete a información pública por el plazo de quince días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en esta Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n. (junto a Mercado Saavedra Fajardo) y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia a 14 de marzo de 1995.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 5502

MOLINA DE SEGURA

ANUNCIO

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1995, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la U.E. IV del P.P. "Cañada de las Eras".

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 124 de la vigente Ley del Suelo.

Molina de Segura, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde.

Número 5503

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don Emilio Fco. Abellán Gómez, rep. A.B.B. Técnica Hospitalaria, S.A., licencia para establecer la actividad de almacén de productos hospitalarios, con emplazamiento en Polígono Industrial Oeste, parcela 17/4, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla a 27 de marzo de 1995.—El Alcalde, P.D., José Antonio Ferrer Cano.

Número 5504

LOS ALCÁZARES

EDICTO

Por don Cristóbal Martínez Martínez se ha solicitado licencia de transporte urbano, lo que se expone al público al objeto de que los interesados y las Asociaciones Profesionales de Empresarios y Trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos, en el plazo de quince días hábiles.

Los Alcázares a 27 de marzo de 1995.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º, el Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

Número 5507

MURCIA

Patronato Municipal de Escuelas P. Infantiles

EDICTO

La Teniente Alcalde Delegada de Cultura, Educación y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que no habiendo podido practicarse las notificaciones de las liquidaciones correspondientes a los conceptos que se detallan en anexo adjunto, por ignorarse el domicilio actual de dichos deudores, se efectúa la notificación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Común, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día al de la publicación de este edicto, podrán hacer efectivas las cuotas indicadas con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo, se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por vía de apremio. Indicándose, asimismo, que contra las referidas resoluciones podrá interponerse, ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación (artículos 108 de la Ley 7/1985, Básica de Régimen Local y 192-1 del Texto Refundido de 28 de abril de 1986, en relación con el artículo 52 de la Ley de 27-12-1956, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa); contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia (artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La Teniente Alcalde Delegada de Cultura, Educación y Turismo, Amparo Marzal Martínez.

ANEXO QUE SE CITA

Titular; año 1992/concepto/mes; importe

Trinidad Martínez Serrano; recibos guardería Beniaján pendientes pago de Bárbara Aguilar Martínez, octubre; 2.500.

José Cortés Moreno; Id. Id. Id. anterior, La Paz, de Juan Cortés Martínez, enero a junio y septiembre a diciembre; 40.500.

Fátima Nouri; Id. Id. Id. anterior, Sofía Cuartero Nouri, diciembre; 7.000.

María Teresa Sánchez Pina; Id. Id. Id. anterior, Cristian Ortiz Sánchez, octubre a noviembre; 21.000.

Luisa Marín Ripoll; Id. Id. Id. anterior, Sara Rosa Marín, diciembre; 2.000.

Antonio José Dato Torrente; Id. Id. Id. anterior, Los Rosales, Antonio José Dato Bermúdez, mayo y julio; 18.000.

Mónica Ruiz Giménez; Id. Id. Id. anterior, Jorge Gil Ruiz, enero, febrero y marzo; 11.550.

Antonio Ros Cárcelos; Id. Id. Id. anterior, Ntra. Sra. de la Fuensanta, de Laura Ros Camacho, enero; 2.750.

Número 5508

CARTAGENA

E D I C T O

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución del órgano de contratación de fecha 30-3-95, ha aprobado los Pliegos de Condiciones para la contratación por concierto directo del suministro de material de iluminación para la Plaza de Jaime Bosch.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente (artículo 122 del R.D.L. 781/86), los citados Pliegos de Condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena a 30 de marzo de 1995.—El Concejal Delegado de Hacienda, Ricardo A. Hernández Díaz.

Número 5509

B U L L A S

E D I C T O

El Alcalde del Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que confeccionado y aprobado inicialmente el Padrón de las tasas de agua potable, alcantari-

llado y recogida de basura perteneciente al segundo trimestre de 1994, se expone el mismo al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los interesados, que podrá formular ante la Alcaldía de este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación colectiva.

Caso de no haber reclamaciones, el mismo se elevará a definitivo.

El último día de pago en periodo voluntario será el 12 de mayo de 1995.

Bullas, 7 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Cayetano García Rosa.

Número 5510

MOLINA DE SEGURA

A N U N C I O

La Corporación Plena, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1995, acordó aprobar, con carácter inicial, el Reglamento del Servicio Municipal de Aguas para Molina de Segura y su término municipal.

Lo que se hace público para que, en el plazo de treinta días, puedan formularse alegaciones y reclamaciones contra el mismo; transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado ninguna, se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva publicación.

Molina de Segura, 24 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Cruzado Quevedo.

Número 5512

SAN JAVIER

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de marzo de 1995, el Presupuesto General para el presente ejercicio económico de 1995 y que se integra por el de la Entidad Municipal y el de los Organismos Autónomos de ella dependientes, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, en concordancia con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 y 112 de la Ley 77/1985, de 2 de abril, entendiéndose definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Javier a 31 de marzo de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Número 5780

MURCIA

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de marzo de 1995, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Se acuerda:

Primero: Con objeto de facilitar la movilidad de las personas discapacitadas, según lo dispuesto en el artículo 49 de la Constitución Española (que propugna que los poderes públicos promoverán una política de integración de los disminuidos físicos) y, según lo establecido en la referida Ley 13/82 de Integración Social de los Minusválidos, por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia se crea la tarjeta única de estacionamiento de vehículos (turismos) de minusválidos que presenten graves problemas de movilidad y acrediten su residencia en cualquiera de los municipios de la Región de Murcia. Dicha tarjeta tendrá una vigencia de dos años, al término de los cuales deberá procederse a su renovación, previa solicitud del interesado con los requisitos establecidos en el punto siguiente.

Segundo: Esta tarjeta única autorizará el estacionamiento de los vehículos de quienes las obtengan, en las vías públicas del municipio de Murcia, concretamente:

- Zonas reservadas a minusválidos (máximo 2 horas).
- Zonas de carga y descarga (máximo 2 horas).
- Reserva de vehículos oficiales (máximo 2 horas).
- Zonas ORA (zona azul) mediante el pago del importe correspondiente a 1 hora 30 minutos por día.

A la solicitud presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Murcia, deberá acompañarse la siguiente documentación:

- Certificación del INSERSO como que el interesado presenta graves problemas de movilidad.
- Certificación de empadronamiento en el municipio donde resida (dentro de la Región de Murcia).
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la documentación del vehículos turismo.
- Fotocopia del permiso de conducir.
- Justificante del pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en el Ayuntamiento que corresponda o acreditación de exención de dicho impuesto.
- En caso de discapacitados con graves problemas de movilidad que precisen de terceras personas para su traslado o transporte, la solicitud podrá presentarse por un familiar hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad que acredite su convivencia con el discapacitado.

Tercero: La tarjeta original deberá, al hacerse uso de ella, colocarse en el salpicadero del vehículo de forma correctamente visible. En los casos de estacionamiento en zonas ORA se adjuntará el ticket justificativo del pago del importe correspondiente.

Cuarto: La expedición de las tarjetas corresponderá a la Concejalía Delegada de Tráfico y Servicio Industriales, previa tramitación de los expedientes por la Sección de Tráfico y Transportes, que constará el cumplimiento

de los requisitos señalados en el punto anterior. Los titulares de tarjetas expedidas hasta la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo dispondrán de un plazo de seis meses para solicitar su renovación en los términos establecidos en este acuerdo.

Quinto: Por el servicio correspondiente se procederá a habilitar o completar las señalizaciones que sean precisas en las zonas afectadas por este acuerdo.

Sexto: El presente acuerdo, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "B.O.R.M.", dejando sin efecto el acuerdo plenario de 27 de octubre de 1994, se adopta mientras se procede por la Comisión Informativa de Servicios Industriales y Tráfico, a un mejor estudio del expediente relativo a la adhesión al Protocolo de creación de una tarjeta para el estacionamiento de vehículos conducidos por minusválidos, válido en todos los municipios de la Región de Murcia".

Murcia, 4 de abril de 1995.—El Alcalde.

Número 5511

CALASPARRA

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de febrero de 1995, acordó adjudicar, tras expediente de contratación seguida al efecto, a "Cía. Trimtor, S.A.", la ejecución de la obra "Acondicionamiento del camino de acceso al embarcadero de la presa de La Mulata - Arreglo accesos presa de La Mulata", en la cantidad de 3.400.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Calasparra, 22 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 5491

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 44.2 del ROFRJEL, por resolución en esta fecha, he resuelto:

Que durante mi ausencia del término municipal, los días del 27 al 29 de enero de 1995, ambos inclusive, delegar en el Teniente de Alcalde don José Manuel Ferrer Cánovas, para que me sustituya en las funciones y facultades que como Alcalde, me corresponden de acuerdo con la legislación vigente.

San Pedro del Pinatar a 26 de enero de 1995.—El Alcalde, José Pérez Ruiz.